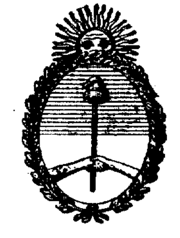
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Avenida SANTA FE 1659

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 13 de enero de 1967 — Número 21.107

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se aprueban excesos de inversión.

LEY Nº 17.053

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Apruébanse los excesos de inversión por doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con trece centavos moneda nacional ($ 246.494,13 m/n) y por un millón seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos tres pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.669.803,84 m/n.) en que ha incurrido el Banco de la Nación Argentina en la ejecución de su presupuesto de los ejercicios de 1954 y 1955, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1954

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Importe
		Inciso 1º — GASTOS EN PERSONAL	
	c)	Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	
1		Personal Administrativo y Técnico	
	1	Bonificaciones y salario familiar ..	$ 237.436,29
		Inciso 2º — OTROS GASTOS	
	a)	Gastos generales	
2		Gastos de oficina, inmuebles y sus instalaciones	
	7	Energía eléctrica	$ 9.057,84
			$ 246.494,13

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1955

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Importe
		Inciso 1º — GASTOS EN PERSONAL	
	a)	Sueldos	
1		Personal Administrativo y Técnico	$ 1.079.065,61
	c)	Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos.	
1		Personal Administrativo y Técnico	
	3	Asignación por horas extraordinarias	$ 590.738,23
			$ 1.669.803,84

Artículo 2º — Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Subdirector Nacional a cargo de la Dirección del Boletín Oficial: MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|1|67 (40 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

DONACIONES

LEY Nº 17 066

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Defensa a que por intermedio del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, se proceda a donar a la Fuerza Aérea Paraguaya, los materiales de característica de Havilland Dove 104, que se detallan en el Anexo I que se acompaña.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

ANEXO I

Listado de materiales de la característica de Havilland Dove 104 que el Ministerio de Defensa, Comando en Jefe de la Fuerza Aérea destina para donar a la Fuerza Aérea del Paraguay.

Item	Designación	Cantidad	Valor Total
1	— Magneto C6D — I. BTH	c|u. 2	m$n. 30.000
2	— Distribuidor AD6 A|10 Rotax.	„ 2	„ 3.160
3	— Transmisor presión de nafta	„ 2	„ 14.000
4	— Transmisor presión de aceite	„ 2	„ 16 000
5	— Cubierta de 27 x 87,5 x 12	„ 1	„ 14 280
6	— Cubierta de 7,75 x 6	„ 1	„ 5.000
7	— Cámara de 27 x 87,5 x 12	„ 1	„ 2.000
8	— Cámara de 7,25 x 6	„ 1	„ 1 500
9	— Bomba de vacío Plessey B-3-X	„ 1	„ 11.240

Asciende el importe total de la presente planilla a la suma de noventa y siete mil ciento ochenta pesos moneda nacional (m$n. 97.180).

19670113

PRESUPUESTO GENERAL

Increméntase.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. a fin de someter a vuestra consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se incrementan los créditos asignados para el corriente ejercicio en la Ley Nº 16.938 para el Anexo "Crédito de Emergencia".

Mediante el aumento que contiene esta Ley se atenderán las mayores necesidades provenientes de la dedicación exclusiva a la docencia, planteadas por la Secretaría de Cultura y Educación y el Consejo Nacional de Educación, por un monto que alcanza a m$n. 3.000 millones destinado a financiar la incrementación del índice docente en el corriente ejercicio aplicado en base a la insuficiencia de créditos que se operó en esa jurisdicción en el año anterior.

Además se incluye un crédito de m$n. 2.000 millones para cubrir las mayores erogaciones por aplicación del nuevo índice docente en dependencias de la Dirección Nacional de la Enseñanza Privada, como consecuencia de la incorporación de nuevos establecimientos considerados en 1965 en el régimen de la Ley Nº 13.047 y por el crecimiento vegetativo de los existentes, que serán subvencionados a partir del año 1966.

Por otra parte se prevé un refuerzo de m$n. 5.000 millones con el objeto de posibilitar el otorgamiento de anticipos reintegrables a las provincias y territorio Nacional de la Tierra del Fuego en el presente ejercicio financiero fiscal destinado a atender el déficit presupuestario y a la realización de obras públicas. Este mayor aporte se produce como consecuencia de encontrarse a la fecha casi totalmente comprometida la suma de m$n. 15.000 millones que para tal fin había previsto la Ley Nº 16.938 y es del caso señalar que el Gobierno Nacional no puede permanecer insensible frente a los urgentes llamados de respaldo financiero formulados por los gobiernos locales para hacer frente a las necesidades más apremiantes en la materia.

Las modificaciones de que da cuenta la presente Ley tienen por finalidad reajustar las autorizaciones crediticias a efectos de atender sin inconvenientes las erogaciones programadas para el ejercicio en curso.

Jorge N. Salimei.

LEY Nº 17.055

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1966, vigente por la Ley Nº 16.938, en la forma que se indica a continuación:

	Importe m$n.
a) **Anexo 92 - Crédito de Emergencia**	
Sector 2) Inciso 7 - Gastos en Personal	+ 3.000.000.000
Sector 2) Inciso 9 - Otros Gastos	+ 2.000.000.000
Total Sector 2 - Servicios:	+ 5.000.000.000
Total Anexo 92:	+ 5.000.000.000
b) **Anexo 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro** Sector 2) Inciso 9 - Otros Gastos - Item 298, conforme al detalle de la planilla anexa	+ 5.000.000.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

ANEXO 91 — OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
ITEM 298 — SECRETARIA DE HACIENDA
INCISO 9 — OTROS GASTOS

2	1	91	—	—	9	298
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

ORDEN DE IMPUTACION

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Sub Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	Sub-Parcial Cargo y/o Función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mens. diaria u horaria)	Crédito Anual m$n.
8 Orden de Imputación	9		10 Orden de Imputación	11			
		CONTRIBUCIONES VARIAS					
		VARIOS					
3	20	Anticipos a Provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3558				+ 5.000.000.000
		Total Partida Subprincipal					+ 5.000.000.000
		Total Partida Principal					+ 5.000.000.000
		Total Item					+ 5.000.000.000

EXPROPIACION

Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble con destino a la construcción de un nuevo edificio para la escuela Nº 12 del distrito escolar 12.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Por Ley Nº 16.105 se declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación el predio e inmuebles ubicados en las calles Morón 2502/28 y General José G. de Artigas 690, de la Capital Federal, identificados catastralmente con los numerales 5º-65-1, donde actualmente funciona la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, con destino a la construcción de un nuevo edificio para el citado establecimiento escolar.

Dicha Ley fue sancionada el 11 de diciembre de 1961 resolviéndose luego pasar las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación para iniciar las acciones legales pertinentes a fin de concretar lo proveído en la mencionada Ley.

Ahora bien como el Art. 29 de la Ley Nº 13.264 establece que se reputará abandonada la expropiación, salvo disposición expresa de ley especial, si el sujeto expropiante no promueve el juicio dentro de los dos años de sancionada la ley que lo autorice, a fin de despejar equívocos y posibles inconvenientes, el Consejo Nacional de Educación considera necesario el dictado de una nueva ley de expropiación, cuyo texto se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar. Carlos M. Gelly y Obes.

LEY Nº 17.056

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — **Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación el predio e inmuebles ubicados en las calles Morón 2502/28 y General José G. de Artigas 690, de la Capital Federal, identificados catastralmente con los numerales 5º-65-66-1, donde actualmente funciona la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, con destino a la construcción de un nuevo edificio para la citada escuela.**

Artículo 2º — **El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producto de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo a realizar la emisión correspondiente hasta cubrir dicho gasto.**

Artículo 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei.

AVISO

Se hace saber que la Dirección Nacional del Registro Oficial suspenderá sus tareas administrativas durante el mes de enero.

Los avisos cuya publicación tenga carácter de impostergable (licitaciones públicas, remates judiciales y llamados a asamblea de sociedades) podrán ser presentados en la sede del Organismo, Santa Fe 1659, en el horario de 14 a 16, donde permanecerá una guardia con tal finalidad y para la venta del Boletín Oficial del día.

LA DIRECCION NACIONAL

INMUEBLES

Regularización jurídica de diversos inmuebles que integran el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Someto a la consideración de V. E. el texto de la ley adjunta, por la que se regulariza en forma permanente la situación jurídica de diversos inmuebles que, a través de sucesivas transferencias, integran en la actualidad el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional.

En primer término cabe citar la Ley 9.677 por la que se creó la Comisión Nacional de Casas Baratas, cuyas funciones fueron principalmente la construcción de casas para venta o alquiler de obreros, jornaleros o empleados de pequeños sueldos. Los fondos provenían de la aplicación del artículo 7º de la Ley 7.102.

Posteriormente, por Decreto-Ley Nº 11.157, del 29 de mayo de 1945 (ratificado por Ley 12.921), se creó la Administración Nacional de la Vivienda, que asumió las funciones de la Comisión Nacional de Casas Baratas.

Por el mismo decreto-ley se creó el Fondo Nacional de la Vivienda, que absorbió, entre otros recursos, el patrimonio de la Ley 9.677 y los institutos por Ley 11.242. La administración de este fondo quedó a cargo de la Administración Nacional de la Vivienda.

Por su parte, por Decreto-Ley Nº 14.961, del 24 de mayo de 1946 (ratificado por Ley 12.962), se dictó la anterior Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, a quien se le encargó las funciones de fomento de la vivienda, entre las que se encontraban las atribuidas a la Administración Nacional de la Vivienda.

Pasos sucesivos fueron el Decreto Nº 24.155, del 14 de agosto de 1947, que dispuso que la mencionada Administración Nacional de la Vivienda pasara a depender directamente del Banco Hipotecario Nacional, y el Decreto-Ley Nº 13.128, del 22 de octubre de 1957 (actual Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional), por el que se incorpora definitivamente a la institución las funciones y atribuciones asignadas a la ex Administración Nacional de la Vivienda (Art. 57º), y el Fondo Nacional de la Vivienda (Art. 58º).

Finalmente, el Decreto-Ley Nº 6.393, del 29 de abril de 1958, reglamentó la citada Ley Orgánica.

En las disposiciones legales mencionadas se ha omitido establecer las normas atinentes a la forma y procedimiento mediante los cuales se debe efectuar la transferencia de la titularidad de los bienes inmuebles que por imperio de los arriba citados artículos de la Carta Orgánica se incorporaron definitivamente al patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, así como las normas relativas a su inscripción en los Registros de la Propiedad de las distintas jurisdicciones.

Esta laguna legal se ha traducido, en la práctica, en numerosos inconvenientes, cuando se trata de inscribir los testimonios de las ventas de inmuebles que realiza el Banco Hipotecario Nacional, por no figurar a su nombre, sino en el de la ex Comisión Nacional de Casas Baratas, ex Administración Nacional de la Vivienda o Estado Nacional Argentino.

Las razones precedentemente expuestas fundamentan la necesidad de sancionar la ley cuyo proyecto se acompaña

Roberto Petracca

LEY Nº 17.096

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Los registros de la propiedad de la Capital Federal y de las Provincias procederán a inscribir, a nombre del Banco Hipotecario Nacional y sin más trámite que el simple requerimiento por escrito de esta Institución, todos los inmuebles que figuren inscriptos a nombre de la Comisión Nacional de Casas Baratas (Ley 9.677), Administración Nacional de la Vivienda (Decreto-Ley 11.157|45, ratificado por Ley 12.921) y Estado Nacional Argentino, que reconozcan ese origen.

Artículo 2º — La inscripción se practicará sustituyendo directamente y únicamente a la Comisión Nacional de Casas Baratas, Administración Nacional de la Vivienda o Estado Nacional Argentino, según el caso, por el Banco Hipotecario Nacional, en las mismas condiciones, mediante nota marginal.

Artículo 3º — A los efectos del Art. 228 de la Ley 1.893 y del Art. 6º de su decreto reglamentario del 22 de abril de 1903, se tendrá como documento auténtico el simple requerimiento escrito del Banco Hipotecario Nacional, solicitando la inscripción a su nombre.

Artículo 4º — En el requerimiento de inscripción deberá individualizarse detalladamente el inmueble y citarse las disposiciones legales que fundan la titularidad del dominio por parte del Banco Hipotecario Nacional. Por cada inmueble cuya inscripción se solicite deberá enviarse un requerimiento escrito, que será suscripto por el Presidente del Banco Hipotecario Nacional.

Artículo 5º — Las transferencias apuntadas se efectuarán sin expedición de certificados administrativos ni de condiciones de dominio.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Roberto Petracca.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Será emplazado en el Rosedal de los Jardines de Palermo un busto del escritor inglés William Shakespeare.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación.

El Ministerio del Interior tiene el honor de dirigirse al Excmo. señor Presidente de la Nación sometiendo a su consideración, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51º de la Ley Nº 1.260, el adjunto proyecto de ley, por el que se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar en el Rosedal de los Jardines de Palermo un busto del escritor inglés William Shakespeare, realizado por el escultor José Fioravanti y donado a esa Municipalidad por el Consejo de la Comunidad Británica en la Argentina.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

Enrique Martínez Paz

LEY Nº 17.090

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a la erección de un busto, en el Rosedal de los Jardines de Palermo, del escritor inglés William Shakespeare.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Se autoriza a un ciudadano argentino a desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Gobierno de la República Federal de Alemania.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966.

A V. E. el Exmo. señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar el proyecto de ley adjunto, por el cual se autoriza al ciudadano argentino Jorge Fernando Duckwitz, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Gobierno de la República Federal de Alemania, con jurisdicción en los Partidos de General Pueyrredón, Balcarce, Tandil, Ayacucho, Mar Chiquita y General Alvarado, de la Provincia de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta el artículo 8º de la Ley Nº 346, corresponde conceder la autorización solicitada, por acto legislativo.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.092

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al ciudadano argentino Jorge Fernando Duckwitz para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Gobierno de la República Federal de Alemania, con jurisdicción en los Partidos de General Pueyrredón, Balcarce, Tandil, Ayacucho, Mar Chiquita y General Alvarado, de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Transferencia de inmuebles destinados al emplazamiento de la Ciudad Universitaria de Rosario.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. a efectos de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se complementa el Decreto-Ley 1.374, del 5 de febrero de 1958, que fija el emplazamiento de la Ciudad Universitaria de Rosario, transfiriendo al ex Ministerio de Educación y Justicia los terrenos necesarios a tal fin y declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación aquellos inmuebles transferidos que no son propiedad de la Nación.

Con el objeto de cumplimentar debidamente dicho acto de gobierno y teniendo en cuenta que la Universidad Nacional del Litoral ha manifestado su decisión de encarar definitivamente la ejecución de la mencionada obra, resulta necesario disponer la transferencia a la Universidad Nacional indicada de los bienes que por Decreto-Ley 1.374|58 se transfirieran al ex Ministerio de Educación y Justicia (hoy Secretaría de Estado de Cultura y Educación), determinando que los juicios de expropiación respectivos serán promovidos directamente por la Universidad Nacional del Litoral con sus propios recursos presupuestarios, pasando en consecuencia los inmuebles correspondientes al dominio de dicha Alta Casa de Estudios.

Teniendo en cuenta el régimen de autarquía financiera de las Universidades Nacionales, como así su capacidad jurídica para actuar en juicio, esta medida que se propicia facilitará el inmediato cumplimiento por parte de la Universidad Nacional del Litoral de una obra cuya magnitud le permitirá el desarrollo pleno de su labor científica, acorde con las necesidades del país.

Dios guarde a V. E.

Enrique Martínez Paz

LEY Nº 17.098

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Transfiérese a la Universidad Nacional del Litoral los terrenos situados dentro de la fracción delimitada por el artículo 1º del

Decreto-Ley 1.374, del 5 de febrero de 1958, con todas las mejoras e instalaciones existentes en la misma.

Artículo 2º — Las expropiaciones que deban realizarse como consecuencia de la declaración de utilidad pública de los inmuebles que no sean propiedad de la Nación, comprendidos dentro de la fracción a que se refiere el artículo 1º del Decreto-Ley 1.374, del 5 de febrero de 1958, serán promovidas directamente por la Universidad Nacional del Litoral con sus propios recursos presupuestarios y los bienes respectivos pasarán a ser de su propiedad.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Bienestar Social
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Normas interpretativas de diversas disposiciones legales relativas a inmuebles que integran el patrimonio de la citada institución bancaria.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Someto a la consideración de V. E. el texto de la ley adjunta, que tiene por finalidad dejar sentada definitivamente la interpretación auténtica de diversas disposiciones legales relativas a ciertos inmuebles que integran en la actualidad el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional.

Dichos bienes fueron transferidos a la Institución Bancaria en épocas diversas. Así, en orden cronológico, procede citar, en primer término, la Ley 9.677, sancionada en el año 1915, mediante la cual se creó la Comisión Nacional de Casas Baratas, a la que se le confió la construcción y venta de inmuebles de modesta característica.

Posteriormente, por Decreto-Ley Nº 11.157|945 —ratificado por Ley 12.921—, se instituyó la Administración Nacional de la Vivienda, entidad autárquica, con personería jurídica propia. El artículo 64 de dicho Decreto Ley creó el Fondo Nacional de la Vivienda, integrado, entre otros recursos, por el "patrimonio de la Ley 9.677 y los que para la misma instituyó la Ley número 11.242" (Art. 66 inc. e); prescribiéndolo el artículo 77 que "Los contratos de locación y promesas de compraventa actualmente en vigor, seguirán rigiéndose conforme a las disposiciones de la Ley Nº 9.677, y los que se suscriban hasta la fecha en que se apruebe la reglamentación del presente decreto, se regirán también por las mismas disposiciones"

El Decreto Nº 24.155|947 dispuso que la Administración Nacional de la Vivienda pasara a depender directamente del Banco Hipotecario Nacional, el que tomaba a su cargo el cumplimiento de sus finalidades. También se dieron por terminadas las funciones del Consejo Directivo de la mencionada Administración Nacional y se estableció que el Banco Hipotecario Nacional tomaría posesión de los bienes patrimoniales, documentación y demás pertenencias. En cuanto a su personal, también pasaría al Banco, incluyéndoselo oportunamente en su presupuesto.

Como es obvio, la aludida transferencia implicó de suyo el traspaso del antiguo patrimonio de la ex Comisión Nacional de Casas Baratas (Ley 9.677).

La Ley 14.277, en cumplimiento de uno de los objetivos del entonces Segundo Plan Quinquenal de Gobierno (Ley Nº 14.184), estableció un régimen de ventas de viviendas de propiedad del Estado Nacional Argentino y de reparticiones descentralizadas. Dispuso que las ventas las efectuaría el Banco Hipotecario Nacional, al precio que a ese efecto fijaría el Poder Ejecutivo, estableciéndose la preferencia de los locatarios para adquirir directamente las propiedades por ellos arrendadas.

El Decreto Nº 25.310|953, reglamentario de la citada Ley 14.277, precisó que estaban comprendidos en las ventas los inmuebles construidos y administrados por el Banco Hipotecario Nacional —en virtud de la Ley 9.677 y los Decretos Nros. 11.157|945 y 24.155|947 (Art. 1º A - I y B). —. Por consiguiente, en las disposiciones y ventas de inmuebles establecidas por la Ley 14.277, figuraban los que pasaron a depender del Banco Hipotecario Nacional a través de la ex Comisión Nacional de Casas Baratas y de la ex Administración Nacional de la Vivienda.

Una nueva etapa en el proceso que se reseña significó la sanción del Decreto-Ley Nº 356|955 que derogó la Ley del Segundo Plan Quinquenal (Ley 14.184), por lo que, siendo la Ley 14.277 un corolario de la anterior —destinada a la obtención de recursos para la ejecución de dicho Plan— también quedó derogada, ya que, como expresa su artículo 1º, formaba parte integrante del mismo.

En estas condiciones el Banco Hipotecario Nacional, que por su Ley Orgánica entonces vigente (Decreto-Ley Nº 14.961|946 - Ley 12.962), no tenía facultades para adquirir y disponer de bienes inmuebles (salvo para su uso personal y en defensa de sus créditos) quedó como simple administrador de los bienes provenientes de las anteriores Leyes 9.677 y Decreto-Ley Nº 11.157|945.

Esta situación se mantuvo hasta que se dicta el Decreto-Ley Nº 13.128|957 (Ley 14.467), actual Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional. En la misma se otorgan a esta Institución amplísimas facultades en relación con la administración y disposición de sus bienes inmuebles. Además, se incorporan definitivamente al Banco las funciones y atribuciones asignadas a la ex Administración Nacional de la Vivienda (Art. 57) el patrimonio del Fondo Nacional de la Vivienda (Art. 58), se declaran de orden público todas las disposiciones de la Carta Orgánica (Art. 60) y se derogan todas las leyes, decretos y reglamentaciones en cuanto se opongan a lo que ella estatuye (Art. 61).

De la reseña efectuada puede deducirse, sin necesidad de abundar en mayores razonamientos, que el Decreto-Ley Nº 11.157|945 (Ley 12.921) no mantiene fuerza de ley, rigiendo en lo relativo a los bienes provenientes tanto de la ex Comisión Nacional de Casas Baratas cuanto de la ex-Administración Nacional de la Vivienda, las disposiciones de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional (Decreto-Ley Nro. 13.128/57 —Ley 14.467—). Sólo cabe agregar que es un principio general de derecho que no pueden coexistir simultáneamente Leyes que contengan disposiciones incompatibles, debiendo prevalecer la de fecha posterior.

Pese a ello y teniendo en cuenta que diversos particulares pretenden ampararse en las normas derogadas —incluso han planteado a ese respecto demandas judiciales contra el Banco Hipotecario Nacional— para obtener la transferencia en propiedad de inmuebles provenientes de los anteriores regímenes, se estima conveniente sancionar la Ley cuyo proyecto se acompaña, con el fin de dar un corte definitivo a tales pretensiones.

Roberto Petracca

LEY Nº 17.095

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina;

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Ratifícase que la incorporación al patrimonio del Banco Hipotecario Nacional de los bienes anteriormente a cargo de la Administración Nacional de la Vivienda (Decreto-Ley Nº 11.157/945, ratificado por Ley 12.921) —incluyendo los provenientes de la Comisión Nacional de Casas Baratas (Ley Nº 9.677 y complementarias)— dispuesta por Decreto Nº 24.155/947 se produjo sin limitaciones legales de ninguna especie de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Decreto-Ley Nº 13.128/957 (Ley Nº 14.467).

El Banco Hipotecario Nacional posee amplias facultades para administrar y disponer de los inmuebles transferidos en virtud de las normas legales precedentemente citadas, debiendo ajustar su acción al respecto a las disposiciones establecidas en su Ley Orgánica y reglamentaciones complementarias.

Artículo 2º — Ratifícase que la Ley 9.677 fue derogada por el dictado del Decreto Ley Nro. 11.157/945 (Ley 12.921) el que, a su vez, quedó derogado por el Decreto Ley Nº 13.128/957 (Ley Nº 14.467).

Artículo 3º — Ratifícase que el Decreto Ley Nº 356/955 derogó las Leyes Números 14.184 y 14.277, las que dejaron de tener vigencia a partir de su fecha de sanción.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Roberto Petracca.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Jubilaciones.

DECRETO Nº 3.177 - Buenos Aires, 4/11/66.

Visto el Expediente 39.813/1966, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe la resolución de fecha 6 de octubre de 1966, corriente a fojas 80, por la que se acuerda jubilación voluntaria al agente Clase "B", Grupo "III", de la Administración Central del Ministerio del Interior, don Evaristo Ramos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 6 de octubre de 1966, acordando jubilación voluntaria al agente Clase "B", Grupo "III", de la Administración Central del Ministerio del Interior, don Evaristo Ramos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.178 - Buenos Aires, 4/11/66.

Visto el Expediente 37.622/1965 en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 4 de agosto de 1966, acordando el beneficio de derecho a sueldo de jubilación al ex-Químico Jefe de la Policía Federal, don Omar Argentino Guagnini, quien renunciara a su cargo con fecha 11 de marzo de 1965; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, dictada con fecha 4 de agosto de 1966, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de jubilación al ex-Químico Jefe, de la Policía Federal, don Omar Argentino Guagnini.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 3.179 - Buenos Aires, 4/11/66.

Visto el Expediente Nº 3.254 del año 1966, relacionado con la situación del agente de la Dirección Nacional del Registro Oficial, señor Juan Lirio Bustos, y considerando:

Que el nombrado por haber incurrido en numerosas faltas fue suspendido por la citada Dependencia con fecha 22 de abril del corriente año y con posterioridad solicitó asistencia médica en su domicilio.

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública a fojas 5 hace saber que se le justificó la inasistencia en que incurriera desde el 15 al 17 de junio de 1966 conforme a las prescripciones en el artículo 8º del Decreto 8.567/61;

Que no habiéndose presentado a prestar servicios desde el 18 de junio último, la Dirección Nacional del Registro Oficial lo citó por telegrama colacionado a los efectos de regularizar su situación, el que fue devuelto por no existir el número del domicilio que oportunamente denunciara;

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer como se solicita la cesantía del mismo por abandono del servicio sin causa justificada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante con fecha 18 de junio de 1966, al Matricero, Fundidor, Fresador de la Dirección Nacional del Registro Oficial, Juan Lirio Bustos (Clase 1923, D. M. 22. M. I. Nº 5.275.848).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 3.295. — Buenos Aires, 10|11|66.

Visto la presentación efectuada por el agente Clase D, Grupo I de la Presidencia de la Nación, D. Eduardo Norberto Arana, a efectos de que se le abone la diferencia en concepto de bonificación por título de Perito Mercantil con función jerárquica, desde la fecha en que se le asignaron las funciones de Jefe Sección Normas, Procedimientos y Publicaciones del Servicio de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, y considerando:

Que al peticionante le fueron asignadas tales funciones por Disposición Nº 80; de fecha 5 de junio de 1963, de la Agrupación Servicios de la Presidencia de la Nación;

Que por tanto corresponde ratificar la citada medida legal, a efectos de proceder al reconocimiento de legítimo abono, desde la fecha de su dictado, del pago de la diferencia de bonificación solicitada, reconociendo asimismo bonificable el título en cuestión para la función jerárquica antes aludida;

Por ello y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el punto 28º del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58 (t. o. por Decreto Nº 14|64).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición Nº 80 de fecha 5 de junio de 1963, dictada por la Agrupación Servicios de la Presidencia de la Nación, al solo efecto del reconocimiento de legítimo abono, desde la fecha precitada, del pago de la suma que resulte de liquidar la diferencia de bonificación por títulos de Perito Mercantil, para la función de Jefe Sección Normas, Procedimientos y Publicaciones del Servicio de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, al agente Clase D, Grupo I de dicha jurisdicción D. Eduardo Norberto Arana (M. I. 4.370.372, D. M. Bs. As., Clase 1941, C. I. Nº 4.458.624 de Pol. Fed.), reconociéndosele asimismo el título en cuestión como bonificable en la función jerárquica aludida.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.273 Buenos Aires, 10|11|66

Visto el presente Expediente Nº 476.135|66, por el cual la Dirección Nacional de Aduanas solicita autorización para celebrar contrato de locación de servicios, y considerando:

Que la repartición recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal que posibilite la atención de las tareas administrativas de carácter general que hacen al cometido específico que la misma realiza;

Que a mérito de la circunstancia señalada, gestiona la correspondiente autorización para celebrar contratos, mediante el contrato tipo que a tal fin ha confeccionado;

Que atento la finalidad que persigue la mencionada Dirección Nacional de Aduanas y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese a partir de la real prestación de servicios y hasta el 31 de diciembre de 1967, la contratación de la señorita Gloria María Antonia Ruiz (Clase 1916, L. C. 0.590.492), para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aduanas con una remuneración de quince mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 15.750.—), mensuales.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la remuneración a que alude el artículo 1º, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 32, Inciso 9, Item 94, Principal 7, Subprincipal 39, Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto 1966 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Anexo I

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la Contratante, representada por el ...., quien constituye domicilio en la sede de la Repartición sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal, y .... domiciliada en ...., en adelante la Contratada, se conviene en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante decreto Nº...... — Primero: La Dirección Nacional de Aduanas contrata los servicios de la Contratada para desempeñar tareas .... a partir de la real prestación de servicios y hasta el 31 de diciembre de 1967. — Segundo: La Contratante asigna y la Contratada acepta como retribución de los servicios que cumplirá en el horario que se le fije el pago de una remuneración de m$n. .... sobre la base del horario normal de la Repartición. — Tercero: La asignación estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios y la Contratada gozará de los beneficios del salario familiar, sueldo anual complementario y del Fondo de Estímulo, no teniendo derecho a otras compensaciones que correspondan al personal permanente de la Contratante. En materia de licencias serán de aplicación las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Cuarto: La Contratada queda sometida a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Contratante y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Quinto: La Contratante podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios de la Contratada no fueran considerados necesarios o satisfactorios. La Contratada no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación en el momento que lo estime oportuno. — Sexto: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por tribunales judiciales, las partes aceptarán desde ya someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de .... del año......., quedando el original en poder de la Contratante y el duplicado en poder de la Contratada.

Ministerio de Defensa Nacional

SOBERANIA EN EL MAR ARGENTINO

El Comando de Operaciones Navales expedirá a las embarcaciones solicitantes —de pabellón extranjero—, permisos para desarrollar tareas de pesca en el mar territorial argentino.

DECRETO Nº 5.106 Buenos Aires, 29|12|66.

Visto la Ley Nº 17.094, y considerando:

Que mientras no se dicte la reglamentación a que hace referencia el artículo 4º de la misma es necesario hacer efectivos los derechos que emanan de la soberanía de la Nación sobre el mar argentino;

Que es conveniente adoptar las providencias necesarias para que los buques pesqueros de pabellón extranjero reúnan condiciones concordantes a los recaudos exigidos por la Convención sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar:

Que no es conveniente permitir que los recursos pesqueros correspondientes sean explotados en forma irracional o no, en un todo de acuerdo con las prácticas aconsejadas para conservación de la fauna marina;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mientras no se dicte el reglamento a que se refiere el artículo 4º de la Ley 17.094, el Comando de Operaciones Navales queda autorizado para expedir a las embarcaciones solicitantes —de pabellón extranjero—, permisos para desarrollar tareas de pesca en el mar territorial argentino, a una distancia no menor de doce millas de la costa.

Art. 2º — El Comando de Operaciones Navales verificará que las embarcaciones solicitantes cumplan con todos los recaudos exigidos por la Convención sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

Art. 3º — Las autorizaciones a que se refiere el artículo 1º serán conferidas con la obligación de comunicar diariamente, en las condiciones que establecerá el Comando de Operaciones Navales, la posición de las embarcaciones correspondientes.

Art. 4º — El Comando de Operaciones Navales cobrará una tasa de diez mil pesos, o su equivalente en moneda extranjera al cambio oficial del primer día hábil del mes anterior, por derecho de inspección.

Art. 5º — Las autorizaciones que acordará el Comando de Operaciones Navales caducarán con fecha 29 de marzo de 1967.

Art. 6º — Las embarcaciones que actualmente se encuentran en tareas extractivas pesqueras en aguas correspondientes al mar argentino, deberán regularizar su situación con referencia a los artículos 1º; 2º; 3º y 4º del presente decreto, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de este decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto e interino de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Aeronáutica

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 2.599 Buenos Aires, 5|10|1966.

Visto el Expediente Nº 21589|38 (DINFIA), Nº 85979 Cde. 77 (S. A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica Interino y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, y considerando:

Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, ha celebrado con la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales el Contrato Nº 148|65, para la provisión a esta última de cohetes ORION de investigación de la alta atmósfera;

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, inciso d) del citado Contrato, deben realizarse pruebas del cohete ORION en una Base extranjera adecuadamente equipada,

Que la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos de América ha prestado su conformidad para que las pruebas necesarias se realicen en su base de Wallops, Virginia, U.S.A.;

Que ello resulta imprescindible dado que no se cuenta en el país con los medios necesarios para realizar los ensayos y homologación del cohete ORION;

Que las pruebas a realizar con dichos cohetes en Wallops Station prestigiarán a la Aeronáutica Argentina y al país, por ser la primera vez que un cohete de investigación de la alta atmósfera de fabricación nacional es sometido a ensayos de carácter internacional;

Que a efectos de llevar a cabo los citados ensayos, es necesario comisionar el personal correspondiente y autorizar la salida transitoria del material a ensayar,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la comisión integrada por el personal que a continuación se menciona y la salida transitoria del material que se especifica, de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) para trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica, a los fines de realizar en Wallops Station, Virginia, los ensayos y homologación del cohete ORION de investigación de la alta atmósfera, de fabricación nacional:

1º **Personal:**

Vicecomodoro D. Miguel Sánchez Peña (E. Téc.), Jefe del Grupo de Tareas.
Capitán don Juan Carlos López Scala (E. Téc.);
Capitán don Ernesto Carlos Stahl (E. Téc.);
Señor Ernesto Miguel Abril (Cl. 1925, M. I. 6.452.133, D. M. 43, O|E. Córdoba);
Señor Néstor Zandomeni (C. 1932, M. I. 6.478.837, D. M. 43, O|E. Córdoba).

2º **Material:**

4 cohetes ORION completos.

Art. 2º — Otórgase carácter de transitoria a la presente comisión, la que tendrá una duración aproximada de Treinta (30) días para el Vicecomodoro Sánchez Peña y de Veinte (20) días para el resto del personal comisionado.

Art. 3º — Fíjase a los causantes como única retribución diaria en compensación por todo gasto, el equivalente en pesos moneda nacional de las cantidades que se expresan a continuación: Veintiocho Dólares Estadounidenses (u$s. 28) al Vicecomodoro Sánchez Peña, Señores Abril y Zandomeni; Veintiséis Dólares Estadounidenses (u$s. 26) a los Capitanes López Scala y Stahl.

Art. 4º — Autorízase a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas a invertir el equivalente en pesos moneda nacional hasta la suma de Tres Mil Dólares Estadounidenses (u$s. 3.000) para atender en los Estados Unidos de América gastos que demande el cumplimiento de la presente comisión, con cargo a rendir cuenta.

Art. 5º — La suma de Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.293.000), equivalente a Seis Mil Dólares Estadounidenses (u$s. 6.000), al cambio de Doscientos Quince Pesos Con Cincuenta Centavos (m$n. 215,50), por dólar, será imputada a la cuenta: Título II, Gastos e Inversiones, Apartado A, Gastos, Inciso b), Otros Gastos, Item 2.00.00 Gastos de Explotación y Administrativos, Partida Principal 02.00 Estudios, Becas, Misiones Especiales y Donaciones del presupuesto de DINFIA, vigente para 1966 por prórroga legal (Ley Nº 15.023, Artículo 4º).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Aeronáutica Interino, y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y Archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, DINFIA, Empresa del Estado).

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge Salimei. — Adolfo T. Alvarez. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Transporte

BIENES DEL ESTADO

Apruébanse los contratos suscriptos con diversas provincias para la venta de material de ómnibus y chasis en desuso.

DECRETO Nº 1.875 Bs. As., 19|9|66.

Visto el decreto Nº 4469 del 8 de junio de 1965, por el que se autoriza al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Estado de Transporte a enajenar, con ajuste a la Ley de Contabilidad, el material de ómnibus y chasis en su poder, remanente del total adquirido en uso de las facultades otorgadas por decreto Nº 5570|61, y considerando:

Que el artículo 5º del decreto Nº 4469|65 establece que las ventas que se realicen serán convenidas mediante contratos formales "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional;

Que ajustados a bases determinadas en los mismos y de acuerdo con el artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad, se realizaron contratos de venta con las Provincias de Salta, Chaco, Buenos Aires, Municipalidad de Pehuajó y con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, motivo por el cual corresponde la aprobación de los respectivos instrumentos legales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase los adjuntos contratos celebrados: con la Provincia de Salta, el 3|3|1966, por la venta de 17 chasis marca Aclo, modelo Regal VI y 10 chasis Leyland-Lert-2|1, en la suma total de cincuenta y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 54.000.000) y el 8|3|1966, por la venta de 25 chasis marca Aclo, modelo Regal VI y 5 chasis Leyland - Lert - 2|1, en la suma total de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000); con la Provincia del Chaco, el 29|4|1966, por la venta de 5 chasis marca Aclo, modelo Regal VI, en la suma total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—); con la Provincia de Buenos Aires, el 2|2|1966, por la venta de 18 ómnibus marca Mercedes Benz, modelo OM-326|H, en la suma total de ochenta y un millones de pesos moneda nacional (m$n. 81.000.000.—) y 26 chasis, marca Aclo, modelo Regal VI, en la suma total de cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 52.000.000.—); con la Municipalidad de Pehuajó, el 10|3|66, por la venta de 1 ómnibus marca Mercedes Benz, modelo 317, en la suma total de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000.—), y con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el 14|3|66, 15|6|66 y 21|6|66, por la venta de 3, 1 y 1 ómnibus marca Mercedes Benz, modelo 317, en las sumas totales de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 13.500.000), cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000.—) y cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000.—), respectivamente, y el 19|4|66 y 30|5|66, por la venta de 20 chasis marca Aclo, Modelo Regal VI, en las sumas totales de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—) y cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—), respectivamente, por estar encuadrados los mismos en el artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Las sumas consignadas en el artículo anterior se hallan sujetas a un reajuste final, una vez que el Estado Nacional determine el costo definitivo de los bienes que se enajenan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y la Provincia de Salta representado por el señor Gobernador por la otra, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a la Provincia de Salta la cantidad de diez y siete chasis marca Aclo modelo Regal VI y diez chasis Leyland Lert — 2/1, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de cada unidad queda establecido en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraida por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — El Gobierno de la Provincia de Salta se compromete a cancelar el importe total de la presente operación, que asciende a cincuenta y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 54.000.000.—) en treinta y seis (36) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de un millón quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000.—) cada una, autorizando para ello a la Secretaría de Estado de Transporte a solicitar a la Secretaría de Estado de Hacienda la retención de las cuotas convenidas, de los fondos de coparticipación federal que le corresponde a la Provincia de Salta.

Art. 4º — Queda convenido que la primera de las cuotas mencionadas en el artículo precedente, vence a los treinta (30) días de entregadas las unidades, y que el reajuste que se menciona en el Art. 2º será incluido en la última cuota.

Art. 5º — El Gobierno de la Provincia de Salta se compromete a asegurar las unidades adquiridas contra todo riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — Las unidades adjudicadas por el presente convenio serán entregadas en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentren y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de la Provincia de Salta el señor Gobernador Dr. Ricardo J. Durand y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Transporte el señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y la Provincia de Salta representada por el señor Gobernador por la otra, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a la Provincia de Salta la cantidad de veinticinco chasis marca Aclo modelo Regal VI y cinco chasis Leyland Lert — 2/1, de acuerdo con las disposiciones de Decreto Nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de cada unidad queda establecido en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraida por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — El Gobierno de la Provincia de Salta se compromete a cancelar el importe total de la presente operación, que asciende a sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000.— en treinta y cinco (35) cuotas mensuales consecutivas e iguales de un millón seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.660.000.—) cada una y una última cuota de un millón novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.900.000.—), autorizando para ello a la Secretaría de Estado de Transporte a solicitar a la Secretaría de Estado de Hacienda la retención de las cuotas convenidas, de los fondos de coparti-

cipación federal que le corresponden a la Provincia de Salta.

Art. 4º — Queda convenido que la primera de las cuotas mencionadas en el artículo precedente, vence a los treinta (30) días de entregadas las unidades, y que el reajuste que se menciona en el Art. 2º será incluido en la última cuota.

Art. 5º — El Gobierno de la Provincia de Salta se compromete a asegurar las unidades adquiridas contra todo riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a al deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — Las unidades adjudicadas por el presente convenio serán entregadas en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentren y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de la Provincia de Salta el señor Gobernador Dr. Ricardo J. Durand y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Transporte el señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Ricardo J. Durand, Gobernador.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y la Provincia del Chaco por la otra, y de acuerdo con el Decreto Provincial Nº 4.014, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a la Provincia del Chaco la cantidad de cinco (5) chasis marca Aclo modelo Regal VI de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de cada unidad queda establecido en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraída por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — El Gobierno de la Provincia del Chaco se compromete a cancelar el importe total de la presente operación, que asciende a diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) en treinta y seis (36) cuotas mensuales una primera cuota de trescientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 305.000.—) y treinta y cinco (35) cuotas consecutivas e iguales de doscientos setenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 277.000.—) cada una, autorizando para ello a la Secretaría de Estado de Transporte a solicitar a la Secretaría de Estado de Hacienda la retención de las cuotas convenidas, de los fondos de coparticipación federal que le corresponde a la Provincia del Chaco.

Art. 4º — Queda convenido que la primera de las cuotas mencionadas en el artículo precedente, vence a los treinta (30) días de entregadas las unidades, y que el reajuste que se menciona e nel artículo 2º será incluido en la última cuota.

Art. 5º — El Gobierno de la Provincia del Chaco se compromete a asegurar las unidades adquiridas contra todo riesgo, durante el plazo convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto numero 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — Las unidades adjudicadas por el presente convenio serán entregadas en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentren y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de la Provincia del Chaco el señor Ingeniero Luis E. Palacios Rivas y por el Ministerio de Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Transporte el señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Luis E. Palacios Rivas.

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y la Provincia de Buenos Aires por la otra, y de acuerdo con el Decreto Provincial Nº 2.278, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a la Provincia de Buenos Aires la cantidad de dieciocho (18) ómnibus marca Mercedes Benz modelo OM-326|H y veintiséis (26) chasis Aclo Regal VI, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de cada unidad queda establecido en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000.—) para los ómnibus y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) para los chasis, precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraída por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se compromete a cancelar el importe total de la presente operación, que asciende a ciento treinta y tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 133.000.000.—) en 35 cuotas mensuales, consecutivas e iguales de tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 3.694.444.—) cada una y una final de tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 3.694.460.—) autorizando para ello a la Secretaría de Estado de Hacienda la retención de las cuotas convenidas, de los fondos de coparticipación federal que le corresponde a la Provincia de Buenos Aires.

Art. 4º — Queda convenido que la primera de las cuotas mencionadas en el artículo precedente, vence a los 30 días de entregadas las unidades, y que el reajuste que se menciona en el artículo 2º será incluido en la última cuota.

Art. 5º — El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se compromete a asegurar las unidades adquiridas contra riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — Las unidades adjudicadas por el presente convenio serán entregadas en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentren y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de la Provincia de Buenos Aires el señor Inspector General Numa Bernardo Rossotti y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Transporte el señor Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Numa Bernardo Rossotti.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y la Municipalidad de Pehuajó, por la otra, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a la Municipalidad de Pehuajó la cantidad de un ómnibus marca Mercedes Benz modelo 317, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de la unidad queda establecido en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000.—) precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraída por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — La Municipalidad de Pehuajó se compromete a cancelar el importe total de la presente operación, que asciende a cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000.—) en 36 cuotas mensuales, consecutivas e iguales de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000) cada una, quedando autorizada la Secretaría de Transporte, en caso de incumplimiento a solicitar a la Secretaría de Estado de Hacienda la retención de las cuotas convenidas, de los fondos de coparticipación federal que le corresponde a la Provincia de Buenos Aires.

Art. 4º — Queda convenido que la primera de las cuotas mencionadas en el artículo precedente, vence a los 30 días de entregada la unidad, y que el reajuste que se menciona en el Art. 2º será incluido en la última cuota.

Art. 5º — La Municipalidad de Pehuajó se compromete a asegurar la unidad adquirida contra todo riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — La unidad adjudicada por el presente convenio será entregada en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentre y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de la Municipalidad de Pehuajó el señor Hermes Del Piccolo y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Transporte el señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y del Poder Ejecutivo Nacional.

Hermes Del Piccolo.

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales por la otra, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la cantidad de 3 ómnibus marca Mercedes Benz modelo 317 de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de cada unidad queda establecido en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000) precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraída por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a cancelar el importe total de la presente operación, que asciende a trece millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 13.500.000.—) en treinta y seis (36) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 375.000.—) cada una.

Art. 4º — Queda convenido que la primera cuota mencionada en el artículo precedente, vence a los 30 días de entregadas las unidades y que el reajuste que se menciona en el Art. 2º será incluido en la última cuota.

Art. 5º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a asegurar con su "fondo de seguro" las unidades adquiridas contra todo riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — Las unidades adjudicadas por el presente convenio serán entregadas en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentren y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el señor Supervisor Técnico de Compras D. Juan C. Selmo y por el Ministerio de Obras y Servicios y la Secretaría de Estado de Transporte del señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Juan C. Selmo.

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales por la otra, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a Yacimientos Petrolíferos Fiscales 1 ómnibus marca Mercedes Benz modelo 317 de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de la unidad queda establecido en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000), precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraída por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a cancelar el importe total de la presente operación en treinta y seis (36) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000) cada una.

Art. 4º — Queda convenido que la primera cuota mencionada en el artículo precedente, vence a los 30 días de entregadas las unidades y que el reajuste que se menciona en el Art. 2º será incluido en la última cuota.

Art. 5º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a asegurar con su "fondo de seguro" la unidad adquirida contra todo riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — La unidad adjudicada por el presente convenio será entregada en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentre y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el señor Supervisor Técnico de Compras D. Juan C. Selmo y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Transporte el señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Juan C. Selmo.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales por la otra, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a Yacimientos Petrolíferos Fiscales 1 ómnibus marca Mercedes Benz modelo 317 de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de la unidad queda establecido en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000), precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraída por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a cancelar el importe total de la presente operación en treinta y seis (36) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000) cada una.

Art. 4º — Queda convenido que la primera cuota mencionada en el artículo precedente, vence a los 30 días de entregadas las unidades y que el reajuste que se menciona en el Art. 2º será incluido en la última cuota.

Art. 5º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a asegurar con su "fondo de seguro" la unidad adquirida contra todo riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — La unidad adjudicada por el presente convenio será entregada en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentre y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el señor Supervisor Técnico de Compras D. Juan C. Selmo y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Transporte el señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Juan C. Selmo.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales por la otra, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la cantidad de 20 chasis marca Aclo Regal VI de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de cada unidad queda establecido en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraída por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a cancelar el importe total de la presente operación, que asciende a cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—) en treinta y cinco (35) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000.—) cada una, y una (1) final de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000).

Art. 4º — Queda convenido que la primera cuota mencionada en el artículo precedente, vence a los 30 días de entregadas las unidades y que el reajuste que se menciona en el Art. 2º será incluido en la última cuota

Art. 5º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a asegurar con su "fondo de seguro" las unidades adquiridas contra todo riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — Las unidades adjudicadas por el presente convenio serán entregadas en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentren y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el señor Supervisor Técnico de Compras D. Juan C. Selmo y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Transporte el señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Estado de Transporte, por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales por la otra, se procede a celebrar el presente convenio, integrado por los siguientes artículos:

Artículo 1º — El Estado Nacional vende a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la cantidad de 20 chasis marca Aclo Regal VI de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional Nº 4.469|65.

Art. 2º — El precio de cada unidad queda establecido en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) precio que queda sujeto a un reajuste final al cancelarse totalmente la deuda contraída por el Estado Nacional por su adquisición.

Art. 3º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a cancelar el importe total de la presente operación, que asciende a cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—) en treinta y cinco (35) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000.—) cada una, y una (1) final de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000).

Art 4º — Queda convenido que la primera cuota mencionada en el artículo precedente, vence a los 30 días de entregadas las unidades y que el reajuste que se menciona en el Art. 2º será incluido en la última cuota.

Art 5º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales se compromete a asegurar con su "fondo de seguro" las unidades adquiridas contra todo riesgo, durante el plazo de pago convenido y por un importe no inferior a la deuda.

Art. 6º — El presente convenio se celebra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 4.469|65, cuyas disposiciones se comprometen a respetar totalmente.

Art. 7º — Las unidades adjudicadas por el presente convenio serán entregadas en la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentren y al mismo precio pactado.

En un todo de acuerdo, firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el señor Supervisor Técnico de Compras D. Juan C. Selmo y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Transporte el señor Director General de Administración D. Jorge Esteban Rodríguez Oneto, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.439 — Buenos Aires, 30|9|66.

Visto las actuaciones del Ministerio de Educación y Justicia que en cada caso se indican; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º, 94º, 95º y 98º, y considerando:

Que las Juntas de Clasificación —Zonas 2, 3, 4, 5, 6 y 7— de Enseñanza Media, que se mencionan, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevaron las nóminas de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 2— de Enseñanza Media que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesora de seis horas de Matemáticas en 3º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Hebe Haydée Gagliardi, a la señora Marta Elena Carvajal de Mirazón (L. C. Nº 1.864.503, C. I. número 4.870.597, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal profesor de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora Clelia Mazzini de Pagano Gutiérrez y 2º año 8ª división, vacantes por transformación 1962, turno mañana, al señor Hugo Juan Pablo Incarnato (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.175.693 C. I. Nº 2.063.769, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 6ª división, vacantes por renuncia de la señora Luisa Cerrutti Billet de Villar y 2º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Clelia Lapadula de Sallaber, turno tarde, a la señorita Alicia Martínez Chaz (L. C. Nº 18.391, C. I. Nº 2.521.012, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio número 11 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Pedro Caimi, a la señorita Nélida Olga Chiorri (L. C. Nº 69.867, C. I. número 2.078.877, Pol. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Elsa Fiamberti, a la señorita Beatriz Santina Balsamello (L. C. Nº 428.435, C. I. Nº 2.862.182, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1 año 8ª división y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita María Maffei, turno mañana, a la señorita Nilda Irene Barros (L. C. Nº 72.766, C. I. Nº 2.427.119. Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, profesora de seis horas de Matemáticas en 1º año 1ª división, turno noche, vacante por traslado del señor Héctor Menéndez, a la señora Irma María Julia Bellelli de Marinelli (L. C. Nº 3.062.984, C. I. Nº 1.084.215, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Santiago Delorenzi y 1º año 5ª división, vacantes por renuncia del señor José Asman, turno noche, al señor Miguel Angel Brizuela (Cl. 1924, D. M. 47, Matrícula Nº 3.012.854, C. I. Nº 4.818.222, Pol. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio número 17 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita María Fraga y 2º año 4ª división, vacantes por creación 1961, turno mañana, a la señora Nilda Beatriz Palópoli de Bax (L. C. Nº 2.220.972. C. I. Nº 1.735.038, Pol. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora María Gainza de Arce y 1º año 5ª división, vacantes por traslado de la señorita Delia Tosi, turno tarde, a la señora Elsa Esther Bianchi de Longobardi (L. C. número 320.617, C. I. Nº 2.073.028, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno mañana, y 3º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1963, a la señora Bertha Amanda Zarza de Valentino (L. C. Nº 3.199.721, C. I. Nº 53.793, Pol. de Misiones); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal. profesor de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino. vacantes por renuncia del señor José Deluca. al señor Guillermo Crosbie (Cl. 1924, D. M. 2 Mat. Nº 4.213.207, C. I. Nº 2.091.714, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Herberto Cavaglia y 1º año 2a. división, vacantes por creación 1961. turno vespertino. a la señorita Herminia Santiago (L. C. Nº 2.340.307, C. I. Nº 3.185.631, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Matemáticas en 3º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Celia Barchi y 3º año 2a. división, vacantes por traslado del señor Federico Vignati, turno mañana, a la señora Enriqueta Martha Gandulfo de Gotusso (L. C. Nº 1.972.499, C. I. Nº 2.826.649, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, profesor de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor Florencio Arnaudo, al señor Alberto Aldao (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.251.941, C. I. Nº 3.176.561, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-6) de Matemáticas en 4º año 1a. división, en lugar de la provisional, señora Olga Beatriz Villaverde de Vázquez, a quien se le dan por terminados los servicios, y 5º año 1a. división, vacantes por creación 1960 y 2º año 1a. división, vacantes por traslado del señor Federico Vignati, turno mañana, a la señorita Lydia Mabel Blanco (L. C. Nº 1.344.306, C. I. Nº 2.620.574, Pol. Federal.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, profesora de seis horas de Matemáticas en 2º año 6a. división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Alberto Dillón, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17, ambos establecimientos de la Capital Federal, seis horas de igual asignatura en 1º año 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Raquel Bellolio de Cosentino, a la señora Beatriz Victoria Ramuzzo de Ruiz (L. C. Nº 840.085, C. I. Nº 1.974.226, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, profesora de seis horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Noemí Guglielmazzo de Jutronich y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28, ambos establecimientos de la Capital Federal, seis horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1963, a la señora Ana Teresa Casanovas de Kelly (L. C. Nº 61.157 - C. I. Nº 2.631.527, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, profesora de seis horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Juan Tarín Navarro, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal, seis horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Guillermo Figallo, a la señora María Clara Escudero de Ariano (L. C. Nº 3.014.931, C. I. 2.985.124, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25, profesor de seis horas de Matemáticas en 1º año 3a. división, turno vespertino, vacantes por traslado de la señorita Elva D'Onofrio, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33, ambos establecimientos de la Capital Federal, seis horas de igual asignatura en 3º año 2a. división, turno mañana, vacantes por transformación 1963, al señor Jorge Augusto Van Messem (Cl. 1938, D. M. B. A., Mat. Nº 4.278.845, C. I. Nº 3.132.575, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30, profesora de tres horas de Matemáticas en 4º año 2a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Herminia López Cazenave, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33, ambos establecimientos de la Capital Federal, tres horas de igual asignatura en 5º año 3a. división, turno tarde, vacantes por creación 1963, a la señora Emma Elsa Rodríguez Alvarez de Esmoris (L. C. Nº 3.080.740, C. I. Nº 3.148.742, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de inglés en 1º año 5ª y 9ª divisiones, 2º año 5a. división y 3º año 3a. división, todas turno mañana, vacantes por transformación 1962, a la señora Lydia Angélica Dodero de Novo (L. C. número 3.449.413, C. I. Nº 2.080.987, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de inglés en 5º año 3a. y 4a. divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Elsa Larreguy y 1º año 4ª división, va-

cantes, y 5º año 5ª división, vacantes por renuncia de la Sra. Elena D'Espouy Zavaleta de Irigoyen Iriondo, turno tarde, a la Sra. María Elisa Casalis de Deseta (L. C. Nº 102.856, Cédula de Identidad número 2.004.765, Policía Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesora de doce horas de inglés (3-3-3-3) en 1º año 6a. y 7a. divisiones, vacantes por traslado de la señora Beatriz Tijman de Grimblat; 3º año 5ª división y 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Viola Paime de Costa, todas turno tarde, a la señorita Ana María Luna Polledo (L. C. Nº 152.327, C. I. Nº 1.851.429, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año 3ª y 5ª divisiones, 3º año 3ª división, vacantes por traslado de la señora María Martínez de Díaz y 1º año 10ª división, vacantes por creación 1961, todas turno tarde, a la Sra. Isabel Zubcov de Segal (L. C. Nº 3.032.010, C. I. Nº 2.121.590, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º y 3º años 3as. divisiones, vacantes por renuncia de la señora María Hernández Peralta de Llobet y 3º año 6ª división y 5º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Isabel Quinteiro de Martin, todas turno tarde, a la señora Amalia Graciana Magnín de Maronna (L. C. Nº 340.276, C. I. Nº 2.737.847, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año 3ª división y 5º año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1959 y 5º año 4ª división y 6º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1963, a la señora Orietta Poli de Pedretti (L. C. Nº 2.775.085, C. I. Nº 1.657.019, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal profesora de doce horas (2-2-2-3-3) de Inglés en 2º año 6ª división, 3º y 4º años 4as. divisiones 5º año 4ª división y 6º año 1ª división, todas turno noche y vacantes por renuncia de la señora María Pace de Wells de Bustos, a la señora María Teresa Murtagh de Bello Centa (L. C. Nº 285.927, C. I. Nº 2.454.112, Pol. Fed.); y profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1º año 10ª división, turno tarde, 5 año 3ª división turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Julieta Danieri Welch y 4º año 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Ana Matilde Morás, a la señorita María Elisa Utard (L. C. Nº 2.981.690, C. I. Nº 2.871.124, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 6º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora María Teresa Rossi de Rojas; 5º año 2ª división y 6º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de la señora Lydia Rosa Noseda de Villaverde, todas turno noche, a la señorita Aredia Raquel Silvetti (L. C. Nº 671.882, C. I. Nro. 1.656.783, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1º y 2º años 2as. divisiones, vacantes por traslado de la señora Amanda Jiménez de Linares y 2º año 5ª división, vacantes por creación 1962, turno tarde, y 1º año 5ª división, turo mañana, vacantes por renuncia de la señora Susana Bosio de Soler, a la señorita María Susana Orrego (L. C. Nro. 2.662.090, C. I. Nº 6.704.360, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesora de doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º, 4º y 5º años 1as. divisiones, vacantes por creación 1964 y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Isolde Collo de Quihillalt, todas turno mañana, a la señorita María Isabel O'Connell (L. C. Nº 2.630.878, C. I. Nº 2.330.896, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º y 3º años 4as. divisiones, turno mañana, vacantes respectivamente por creación 1961 y 1962 y 1º año 4ª y 5as. divisiones, turno tarde, vacantes respectivamente por traslado de la señora María Angélica Raver de Scotti y creación 1960 a la señora Dolores Tahmar Manubens de Ferrari (L. C. Nº 1.241.785, C. I. Nº 5.687.266, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3, 3, 3, 3,) de Inglés en 3º y 4º años, las divisiones vacantes por traslado de la señorita María Ferrari Cevasco y 1º y 5º años las divisiones, vacantes por traslado de la señora María Carneiro Figueroa de Esteban, todos turno tarde, a la señorita Nelly Beatriz Bressan (L. C. Nº 2.070.159, C. I. Nº 5.315.113, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3, 3, 3, 3,) de Inglés en 1º y 3º años 2as. divisiones y 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Artemisia Miranda de Cavilliotti y 4º año 2ª división, vacantes por creación 1954, todas turno mañana, a la señora Miryam Yolanda Gimeno de Vidal (L. C. Nº 452.224, C. I. Nº 2.476.555, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, profesora de doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º, 4º y 5º años 1as. divisiones y 5º año 2ª división, todas turno vespertino y vacantes por renuncia de la señora Argentina Castro Boedo de Malcom, a la señora María Julia Crespo de Amilibia (L.C. Nº 7.309.662, C. I. Nº 221.764, Pol. de Córdoba); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1º año 5ª división y 2º año 3a y 4ª divisiones, vacantes por creación 1960 y 2º año 5ª división vacantes por creación 1961, todas turno tarde, a la señorita Alicia Esther Morgana Recondo (L. C. Nº 3.408.328, C. I. Nº 2.505.086, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 3º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Elsa Zulema Colabelli; 3º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Celia Gazari de Alvear y 5º año 1a. división "A" y 5º año 3a. división "A" vacantes por creación 1961, todas turno mañana, a la señora Martha Susana Andrea Pica de Rossi (L. C. Nº 5.543.027, C. I. Nº 232.480, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14, profesora de seis horas (2-2-2) de inglés en 2º año 5a. división y 3º año 4a. división y 3º año 5a. división, vacantes por renuncia de la señora Rosa Isabel Manzoni de Forgione, turno noche, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 34, ambos establecimientos de la Capital Federal, seis horas (3-3) de igual asignatura en 1º año 1a. y 4a. divisiones, vacantes por renuncia de la señora Angélica Fuentes Ortiz de Lons, turno tarde, a la señorita Haydée Beatriz Rodríguez (L. C. Nº 2.636.923, C. I. Nº 2.939.402, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 profesora de seis horas (3-3) de inglés en 1º año 3ª división y 2º año 1ª división turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Nelly de Giúdice de Annes y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30, ambos establecimientos de la Capital Federal, seis horas (3-3) de igual asignatura en 4º año 3a. división y 5º año 2a. división, vacantes por traslado de la señorita Sara Esther Shore, turno tarde, a la señora Martha Emilia Stilmann de Ariel (L. C. Nº 5.845.458, C. I. número 174.826, Pol. de Rosario - Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, profesora de seis horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3º año 1a., 2a. y 3a. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor Gumersindo Rodríguez, a la señorita María Martha García (L. C. Nº 4.840.940, C. I. Nº 4.961.054, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Contabilidad en 5º año 1a. y 2a. divisiones, turno mañana, vacantes por jubilación del señor José Santos Cifuentes, a la señorita Juliana Martha Burgos (L. C. Nº 4.206.665, C. I. Nº 4.737.314, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Estenografía en 4º año 4a. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Angela Liria Porfilio de Herrera y 5º año 4a. división, turno noche, vacantes por creación 1963, a la señora Lucinda Arrabaca de Cardoso (L. C. número 3.288.698, C. I. Nº 3.189.694, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de doce horas (2-6-4) de Contabilidad en 2º año 7a. división, vacantes por creación 1961, 6º año 1a. división, vacantes por creación 1963, turno noche, y 3º año 4a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor José Guerrero, a la señora Ema Rabinovich de Ferrari (L. C. Nº 1.272.396, C. I. Nº 1.453.483, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-6) de Contabilidad en 5º año 1a. y 2a. divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1962 y 1963, respectivamente, a la señora Julia Argentina Villagrán de Blason (L. C. número 4.539.485, C. I. Nº 3.829.587, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, profesor de seis horas de Contabilidad en 5º año 3a. división turno mañana, vacantes por renuncia del señor Alberto Oscar Ricagno, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33, ambos establecimientos de la Capital Federal, de seis horas de la misma asignatura en 5º año 3a. división, turno tarde, vacantes por creación 1963, al señor Horacio Onofre Altamirano (Cl. 1927, D. M. 3, Mat. Nº 6.268.922, C. I. Nº 4.515.537, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, profesor de cinco horas (2-3) de Estenografía en 5º año 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Drahomira María Heger de Ramond y 4º año 3a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Elena Martín, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32, ambos establecimientos de la Capital Federal, de tres horas de la misma asignatura en 4º año 2a. división, turno tarde, vacantes por creación 1965, a la señorita Nora Fortuna Meguira (L C. Nº 4.180.265, C. I. Nº 4.726.426, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14, profesora de tres horas de Contabilidad en 1º año 4a. división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Genaro Nicolás Oliveto, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, de tres horas de Contabilidad en 1º año 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Delfa Renée Arango, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29, todos establecimientos de la Capital Federal de seis horas de Contabilidad en 6º año 2a. división, turno noche, vacantes por creación 1963, a la señorita Marta Ofelia García (L. C. Nº 4.715.978, C. I. Nº 5.000.799, Pol. Fed.) - Expedientes nros. 108.963|65, 111.850|65 y 44.981|63 del R.M.E y J.

Art. 2º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1— en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 3— de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en un cargo de Maestro de Grado —Indice 24— a cada una de las siguientes personas: en la Escuela Normal de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por renuncia de la provisional señorita Magdalena Culler, al señor Julio Carlos Alberto Gómez (Cl. 1934, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.139.872, C. I. Nº 3.023.492, Pol. Federal); turno tarde en lugar de la provisional, señorita Marta Carmen Otero ,a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Alicia Mabel Rojas (L. C. Nº 3.900.010, C. I. Nº 4.920.861, Pol. Fed.); y turno tarde, vacante por renuncia de la señorita María Florencia Herrera Molina de López Oleaga, a la señora Elena Matilde Otero de Romeo (L. C. Nº 3.755.661, C. I. número 5.584.663, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por traslado de la señorita Vanda Patrucchi, al señor Oscar Carlos Combetta (Cl. 1928, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.481.048, C. I. Nº 2.619.351, Pol. Fed.); turno mañana, vacante por traslado de la señora Ana María Parpagnoli de Alliot, a la señorita Elsa Noemí Defilippis (L. C. Nº 3.554.707 C. I. Nº 3.768.915, Pol. Federal); turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Ana Susana Abitante, a la señorita Hebe Zulema Folco (L. C. Nº 2.716.144, C. I. Nº 2.863.913

Pol Fed.); turno mañana, vacante por traslado de la señora Elena Rosa Galíndez de Evequoz, a la señora Haydée Lucía Pannunzio de Garcinuño (L. C. Nº 517.023, C. I. Nº 1.807.766 Pol. Federal); y turno mañana, vacante por traslado de la señorita Ofelia Lembezat, a la señora Elena Del Barco de Vernet (L. C. número 1.340.596, Cédula de Identidad número 2.009.403, Pol. Federal); en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), turno tarde ,en lugar de la provisional, señorita María del Valle Acuña, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Aurelia Elsa Iannucci de Godoy (L. C. número 449.905, C. I. Nº 1.925.447, Pol. Federal); turno tarde, vacante por renuncia de la señora María Enoe Laspiur de Driollet, a la señora Edy Liliana Sambarino de Díaz Colodrero (L. C. Nº 6.572.767, C. I. Nº 6.684.532, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional, señora Delia Olga Beatriz Fischer de D'Altamura, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Myriam Ethel Vecchi (L. C. número 3.984.619, C. I. Nº 1.535.188, Pol. Buenos Aires); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Lina Luisa Borioli, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Lina Luisa Borioli de Castro (L. C. número 3.873.769, C. I. Nº 4.237.379, Pol. Federal); y turno tarde, en lugar de la provisional señorita Esther Landaburu, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Yolanda Teresa Raña de Escudero (L. C. número 3.494.453, C. I. Nº 5.375.948, Pol. Federal); En la Escuela Normal de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), vacante por creación 1961 a la señora Nelly Aldea de Fernández (L. C. Nº 1.367.160, C. I. Nº 2.644.120, Pol. Federal); turno tarde, vacante por creación 1962, a la señora Inés Corina Sarpa de Fernández Monti (L. C. Nº 1.756.788, C. I. Nº 3.404.643, Pol. Federal); turno mañana, vacante por renuncia de la señora María Luisa Pérez de Casañas, a la señora Carmen Mercedes Ferro de Menegozzo (L. C. Nº 4.216.868, C. I. Nº 5.891.489, Pol. Federal); turno mañana, vacante por renuncia de la señora María Elisa Améndola de Davenport, a la señorita Haydée Julia Delfina Iglesias (L. C. Nº 1.417.710, C. I. Nº 4.803.550 Pol. Federal); turno mañana, vacante por renuncia de la señora Alicia Bisso Verdier de Elesgaray, a la señora Graciela Angélica Ramas de Graziano (L. C. Nº 4.464.044, C. I. número 6.814.207, Pol. Federal); y turno mañana vacante por renuncia del señor Romeo Chianea, a la señora María Cristina Della Croce de Paus (L. C. Nº 697.292, C. I. Nº 10.269, Pol. de Buenos Aires); en la Escuela Normal de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por traslado de la señora Nelly Wasiola Herrera de Santiago, a la señorita María Elida Librandi (L. C. Nº 1.647.877, C. I. Nº 3.647.926, Pol. Federal); en la Escuela Normal de San Justo (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Luisa María Simona Baucero de Berretta, al señor Luis María Flores (Cl. 1941, D. M. Bs. Aires, Mat. Nº 4.360.685, C. I. número 4.757.604, Pol. Federal); y turno tarde, vacante por traslado del señor Cleto Eduardo Manuel Rey, a la señorita Beatriz Mercedes Rodríguez (L. C. Nº 6.827.762, C. I. Nº 2.236.321, Pol. Federal); en la Escuela Normal de San Martín (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por creación 1961, a la señora María Salomé Anderson de Archain (L. C. Nº 832.415, C. I. Nº 855.285, Pol. Federal); turno tarde, vacante por renuncia de la señora María Alicia Enriqueta Salado Castro de Badaracco, a la señora Ofelia Emma Descalzi de Bottino (L. C. número 3.088.334, C. I. Nº 3.040.672, Pol. Federal); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Elsa Susana Antonelli, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Beatriz Nelly Tarulla de Piñeiro (C. L. número 366.280, C. I. 2.755.137, Pol. Fed.); turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María del Rosario Villagra de Zanacchi, a la señora Georgina Filgueiras de Corral (L. C. Nº 512.186, C. I. Nº 1.845.064, Pol. Fed.); turno tarde, vacante por traslado de la señora Baeatriz Josefina Ferroni de Sierra, a la señorita Irma Esther Flores (L. C. Nº 233.603, C. I. Nº 2.558.926, Pol. Fed.); y turno mañana, vacante por creación 1961, a la señorita Amalia Rosa Iglesias (L. C. Nº 3.270.244, C. I. Nº 2.876.877, Pol. de Bs. As.) - Expediente Nº 58.071|65 del R.M.E. y J.

Art. 3º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 1a. y 3ª divisiones, y 2ª año 1ª división, turno mañana, en lugar de la provisional, señorita Graciela Susana Marchio, a quien se le dan por terminados los servicios a la señora Antonia Felisa Ferrario de Solari (L. C. Nº 2.595.528, C. I. Nº 1.193.770, Pol. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Provincia de Buenos Aires), profesor de diez horas (4-6) de Contabilidad en 2º y 5º años 2as. divisiones, turno tarde, vacantes, al señor Aldo Nicolás de Paoli (Cl. 1914, D. M. Bs. As., Mat. Nº 587.067, C. I. Nº 1.237.133, Pol. de Bs. As.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), nueve horas (3-6) de Contabilidad en 1º y 5º años 1as. divisiones, turno tarde, vacantes, a la señora Sara Delia Angeletti de Vaiant (L. C. Nº 2.678.180, C. I. Nº 2.553.626, Pol. de Bs. As.); en el Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires), profesora de ocho horas (4-4) de Italiano en 4º año 1ª división, en lugar del previsional, señor Moisés Mauricio Picciotto, a quien se le dan por terminados los servicios y 4º año 2a. división, vacantes por creación 1963, turno mañana, a la señorita Lidia Virginia Julia Devoto (L. C. Nº 3.975.178, C. I. Nº 4.338.872, Pol. Federal); y en el Colegio Nacional de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires), profesora de doce horas (4-4-4) de Italiano en 4º año 1ª división, turno noche y 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de la señora Adalgina Confini de Galván y en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Francisco Pablo Zichella a la señorita Adriana Ornella Antonieta Blasoni (L. C. Nº 1.442.198, C. I. Nº 337.078, Pol. de Bs. As.) - Expedientes números 77.757|66, 46.494|66 y 77.756|66 del R.M.E. y J.

Art. 4º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas. en la Escuela Normal de Concordia (Provincia de Entre Ríos), profesora de seis horas (3-3) de Didáctica en 4º año 3ª división, en las que deberá cesar como provisional y 5º año 1ª división, en lugar de la provisional, señorita Nelda Esther Fernández, a quien se le dan por terminados los servicios ambas turno mañana, y de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3a. división, turno mañana, en las que deberá cesar como provisional, a la seorita Susana María Chichizola (L. C. Nº 1.487.413, C. I. Nº 4.653.604, Pol. Fed.); y en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Provincia de Misiones), profesor de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1º año 2ª división, turno tarde, vacantes por terminación de servicios de la provisional señorita Idalia Pacheco y 1º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Norman Héctor Edmundo Firpo, al señor Héctor Alejandro Chemes (Cl. 1930, D. M. 40, Mat. Nº 4.057.719, C. I. número 39.568, Pol. de Misiones); y profesor de seis horas de Contabilidad en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Norman Héctor Edmundo Firpo, al señor Ernesto Seidel (Cl. 1933, D. M. 40, Mat. Nº 7.477.406, C. I. Nº 59.531, Pol. de Posadas - Misiones) - Expediente nros. 46.935|65 y 110.875|65 del R.M.E. y J.

Art. 5º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en un cargo de Preceptor —Indice 11—, a cada una de las siguientes personas. en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Provincia de Chaco), vacante, a la señora María Julia Caruso de Rinessi (L C. Nº 3.588.479, C. I. Nº 6.394.715, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), turno mañana, en el que deberá cesar como provisional, a la señora Ana Teresa Arnaudin de Viviani (L. C. Nº 2.774.706, C. I. Nº 12.641, Pol. de Gualeguay - Entre Ríos; y turno mañana, vacante por renuncia de la provisional señorita Ofelia Nieves Galante, a la señorita María Elena Jewsbury (L. C. Nº 1.797.275, C. I. Nº 11.844, Pol .de Gualeguay - Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), turno tarde, vacante por traslado de la señora Raquel Elvira Alejandrina Thompson de García, a la señorita María Leontina Zincunegui (L. C. Nº 1.492.224, C. I. Nº 8.712, Pol. de Gualeguay - Entre Ríos; y turno tarde, vacante por creación 1959, a la señorita Delia Isabel Cafferata (L. C. Nº 5.239.490, C. I. Nº 8.836, Pol. de Gualeguay - Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Provincia de Santa Fe), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Luisa Josefina Zanirato de Rinaudo, al señor Jorge Aun (Cl. 1930, D. M. 33, Mat. número 5.983.351, C. I. Nº 276.158, Pol. de Rosario - Santa Fe); y turno tarde, vacante por traslado del señor Roberto Jorge Parera, al señor Jorge Gualberto Trangoni (Cl. 1941, D. M. 33, Mat. Nº 6.041.174, C. I. número 562.304, Pol. de Rosario - Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Amalia Inés Ielpi, a la señorita Myriam Corti (L. C. Nº 3.988.986, C. I. Nº 299.250, Pol. de Santa Fe); en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe), turno mañana, vacante por creación 1956, a la señora Rosa Flora Boutonnet de Garello (L. C. número 3.989.379, C. I. Nº 220.067, Pol. Santa Fe); y en la Escuela Normal de Santa Fe, turno tarde, vacante por traslado de la señorita Mirella María Luisa Gagliardi, a la señorita María Elena Candioti (L. C. Nº 3.988.985, C. I. Nº 270.096, Pol. de Santa Fe) - expedientes nros. 46.935|65, 110.875|65, 116.975|65 y 117.197|65 del R.M.E. y J.

Art. 6º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en Jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional, profesor de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º año 3ª división y 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Arminda Arnedo de Hiruela, y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Jujuy, de dos horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, turno mañana, vacantes por dejar sin efecto el traslado del señor Justo Germán Valdiviezo, al señor Emilio Bustos (Mat. Nº 7.183.046, C. I. Nº 62.449, Pol. de Santiago del Estero). en la Escuela Normal de Jujuy, profesora de seis horas (3-3) de inglés en 1º año 5ª división, vacantes por creación 1960 y 3º año 4ª división, vacantes por creación 1957, ambas turno tarde, a la señora Sara Peralta de Rathe (L. C. Nº 339.976, C. I. Nº 10.300, Pol. de Jujuy); en la Escuela Normal, profesora de seis horas (2-

2-2) de Botánica en 1º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1957 y 1º año 3ª división, vacantes por creación 1964, todas turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de San Pedro (Provincia de Jujuy), de dos horas de Botánica en 2º año 1ª división, vacantes por creación 1962, turno noche, 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Josefina Isabel Kessler de Conde y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1964, a la señora Rosa Fedeli Soria de Barrionuevo (L. C. Nº 801.193, C. I. Nº 8194, Pol. de Catamarca); en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Libertador General San Martín (Provincia de Jujuy), profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 3º y 4º años 1as. divisiones, turno noche, vacantes por creación 1964, a la señorita Irene Artemia Demitrópulos (L. C. Nº 2.291.242, C. I. Nº 4.297.719, Pol. Federal), y profesora de once horas de cátedra 6 hs. 3-3 de Educación Democrática en 1º y 2º años 1as. divisiones y 5 hs. 3-2 de Historia en 1º y 2º años 1as. divisiones, turno noche, vacantes por creación 1964, a la señora Berta Beatriz Nuno de Pantoja (L. C. Nº 1.672.245, C. I. Nº 6.780.980, Pol. de Stgo. del Estero); en la Escuela Normal de Salta, profesora de seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Marcos Abraham Gutiérrez y 2º año 5ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Ana María Usandivaras de Méndez, a la señora Elsa Violeta Valero de Hevia (L.C. Nº 1.638.401, C. I. número 4.481, Pol. de Salta); y profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Berta Zamora de Verducci, a la srta. Azucena del Valle Avellaneda (L. C. Nº 9.487.741, C. I. Nº 360, Pol. de Salta); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), profesora de seis horas (3-3) de Psicología General en 4º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, vacantes por traslado de la señorita María del Carmen Haydée Caminos, a la señora Ana María Hernández de López (L. C. Nº 4.647.784, C. I. número 247.309, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, profesor de doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Carlos Pompillo Guzmán y 1º año 7ª división, vacantes por creación 1963, turno tarde, al señor Alberto Angel Gómez (Mat. número 7.221.163, C. I. Nº 138.919, Pol. de Salta); y profesora de seis horas (3-3) de Historia en 2º año 4ª división, vacantes por traslado de la señorita Laura Michel Isasmendi y 2º año 5ª división, vacantes por creación 1962, turno tarde, a la señorita Olga Chiericotti (L. C. número 9.487.741, C. I. Nº 1.200, Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional, profesora de tres horas de Literatura en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento del señor Juan Antonio Urrestarazu, y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Salta, de tres horas de castellano en 2º año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de la señorita Leonor Angélica Fernández, a la señorita Alicia Elsa Martorell (L. C. número 1.717.669, C. I. Nº 30.484, Pol. de Salta); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Frías (Provincia de Santiago del Estero), profesora de ocho horas (2-4-2) de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por cese del señor Guillermo Antonio Cejas y 3º y 4º años 2das. divisiones, vacantes por traslado del señor Olindo Angel Magini, todas turno mañana, a la señorita Elizabeth Catalina González (L. C. Nº 3.332.353, C. I. Nº 26.021, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), profesora de diez horas (5-5) de Castellano en 1º año 2ª división turno tarde, vacantes por cambio de tareas de la señora Santa Evelia Albertini de Vignau y en 1º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Nilda Lía Herrera de Bratti, a la señorita María Fanny Medina (L. C. Nº 3.241.654, C. I. Nº 47.825, Pol. de Santiago del Estero); y profesora de diez horas (5-5) de Castellano en 1º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Clara Rosa Belisaria Bustos Arias y 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Flora Lía Lucena de Agüero, a la señorita María Lidia Valles Regazoni (L. C. Nº 6.844.186, C. I. Nº 5.961.076, Pol. Federal); en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1º año 5ª división, vacantes por creación 1960, 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Olga Freddel de Baulina, 2º año 4ª división, vacantes por creación 1961 y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Lidia Beltrame, todas turno tarde, a la señora Estela Isolina Catalán de Capdevila (L. C. número 1.979.482, C. I. Nº 16.630, Pol. de La Rioja); en el Colegio Nacional, profesora de cuatro horas de Historia en 3º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Antenor Valentín Ferreyra, 2 horas de Educación Democrática en 1º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Horacio Salvador Lavaisse, turno mañana, y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Santiago del Estero, de cuatro horas de Historia en 3º año 3ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento del señor Alfredo Gargano, a la señora Alba Luz del Carmen López de Martínez (L. C. Nº 655.240, C. I. Nº 33.908, Pol de Santiago del Estero); en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, profesora de seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año 2ª división, vacantes por cesantía del señor Humberto Américo Carral Tolosa y 2º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1961, turno tarde, a la señora Carmen Mercedes Ledesma de Roldán (L. C. Nº 9.295.340, C. I. número 27.885, Pol de Santiago del Estero); en el Colegio Nacional, profesora de nueve horas (5-4) de Matemáticas en 2º año 2ª división, vacantes por jubilación de la señora Blanca Hilda Smith de Rojas y 5º año 1ª división vacantes por fallecimiento del señor Emiliano Gil Manzanedo, y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Santiago del Estero, de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno noche, en lugar de la provisional señorita Asunta Marinaro Jarma, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Delfina Aurora Villarreal Jaramillo de Agüero Marañón L. C. número 3.206.955, C. Identidad número 42.197, Policía de Santiago del Estero); en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesora de ocho horas 2-2-2-2 de Geografía en 4º año 3ª división vacantes por traslado de la señorita Yolanda Felina Pece Mansilla, 5º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Antenor Valentín Ferreyra, turno tarde, 5º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Carlos Tulio Martilotti y 6º año 1a. división, vacantes por traslado del señor Eduardo Abdulajad, ambas turno noche, a la señora Lyli Ethel Vázquez de Pajón L. C. Nº 3.312.932, C. I. Nº 33.601, Pol. de Stgo. del Estero); en la Escuela Nacional de Comercio de Río Hondo (Provincia de Santiago del Estero), profesora de seis horas de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 1ra. división, vacantes por creación 1959, 2 horas de Zoología en 2º año 1a. división, vacantes por creación 1960 y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1a. división, vacantes por creación 1962, turno tarde, a la señorita María Rosa Zurita (L. C. Nº 4.505.334, C. I. número 37.705, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Maestras, profesora de tres horas de Inglés en 1º año 5ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Carmen Martha Avellaneda, y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Catamarca, de tres horas de Inglés en 6º año 1a. división turno noche, vacantes por traslado de la señora Rosa Concepción Rodríguez de Merlino, a la señora Dora Luisa Prevedello de Brunello (L. C. Nº 8.665.864, C. I. número 9.859, Pol. de Catamarca); en el Liceo Nacional de Señoritas, profesora de cinco horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Gerónima Nilda Vichi de Ruzycki y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Catamarca, de tres horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Rosa Aída Vergara de Olmedo, a la señorita María del Valle Castellanos (L. C. Nº 3.224.427, C. I. Nº 20.433, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Rosa del Valle Cejas Dulce, a la señorita Clelia Castellanos (L. C. Nº 1.755.654, C. I. Nº 19.820, Pol. de Catamarca); en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, profesora de seis horas de Matemáticas en 1º año 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Alfredo Isidoro Pauletto, y en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Isidro (Provincia de Catamarca), de dos horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor César Héctor Zarazaga, a la señora Elba Sirone de Carranza (L. C. Nº 7.565.138, C. I. Nº 4.958.043, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, profesora de seis horas (4-2) de Historia en 1º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Osvaldo Aníbal Gómez Acuña y 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Luisa Esther Galíndez de Fernández Gorgolas, a la señora Blanca Jalil de Denett (L.C Nº 641.436, C. I. Nº 4.368.702, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Santa María (Provincia de Catamarca), profesor de seis horas de cátedra (2 hs. de Física en 4º año 1ª división vacantes por traslado del señor Rafael Reinaldo Gómez Bello, y 4 hs. de Matemáticas en 3º año 2ª división, vacantes por creación 1957, ambas turno mañana), y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, de seis horas de Matemáticas en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1965, al señor José Félix Faciano (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. Nº 6.947.939, C. I. Nº 26.040, Pol. de Catamarca); en la Escuela Nacional de Comercio de Belén (Provincia de Catamarca), profesora de ocho horas de cátedra (2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, vacantes por creación 1964, 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división, vacantes por creación 1962, 2 hs. de Zoología en 2º año 1ª división, vacantes por creación 1961, y 2 hs. de Botánica en 1º año 1ª división, en lugar del provisional señor Julio César Reynoso, a quien se le dan por terminados los servicios, todas turno tarde, a la señorita Edith Rivas Ruzo (L. C. Nº 4.710.088, C. I. Nº 37.651, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Tinogasta (Provincia de Catamarca) profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º y 3º años 1as. divisiones, ambas turno mañana, vacantes por creación 1959, a la señorita Teresita Feyling (L. C. Nº 2.321.612, C. I. Nº 28.287, Pol. de Concepción del Uruguay - Entre Ríos); y profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1960, y 3º año 2ª división vacantes por creación 1961, ambas turno mañana, a la señorita Elsa Antonieta Rodríguez (Libreta Cívica Nº 3.941.004, Céd. Id. Nº 12.734 Pol. de La Rioja); en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, profesora de seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por jubilación de la señora Pastora Carrizo Ponce de Ascoeta, a la señora Mary Bethi Andrada de Prados (L. C. Nº 3.478.678, C. I. Nº 19.893, Pol. de La Rioja); y prof. de seis hs. de Matem. en 2º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por jubilación de la señora Pastora Carrizo Ponce de Ascoeta, a la señorita Cecilia Rosa Romero (L. C. número 2.802.842, C. I. Nº 21.734, Pol. de La Rioja); en el Colegio Nacional de La Rioja, profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1º y 2º años 2das. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Juan Aravena, a la señora

Idelma Lidia Aciar de Ortiz Sosa (L. C. número 2.251.901, C. I. Nº 6.694.575, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Chilecito (Provincia de La Rioja), profesora de seis horas (3-3) de Francés en 2º año 3ª división, vacantes y 3º año 1ª división, vacantes por terminación de servicios del señor Paul Bellan, a la señorita María América Gaitán (L. C. Nº 4.619.044. C. I. Nº 30.733, Pol. de La Rioja); en la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá (Provincia de Tucumán), profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 3ª división, y 2º año 1ª división, vacantes por creación 1961, turno mañana, a la señorita Mary del Valle Yoshida (L. C. Nº 8.965.572, C. I. Nº 83.206, Pol. de Tucumán); profesora de seis horas (3-3) de francés en 1º año 2ª y 3º divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1961, a la señora Marta Herrera de Boringen (L. C. número 3.596.225, C. I. Nº 182.856, Pol. de Tucumán); y profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes, respectivamente, por creación 1961 y 1963, a la señorita María Aurora Moreno (L. C. número 2.533.779, C. I. Nº 126.356, Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesora de seis horas de cátedra (3 horas de Educación Democrática y 3 horas de Historia en 2º año 2ª división, vacantes, respectivamente, por creación 1959 y traslado de la señorita Rosa Vicenta Herrera), a la señorita Ana María Stok (L. C. Nº 3.493.044, C. I. Nº 183.360, Pol. de Tucumán); profesora de seis horas de cátedra (3 horas de Castellano en 3º año 1ª división, vacantes por creación 1961 y 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, vacantes por creación 1963, turno noche) a la señorita Ione Filipina Pape (L. C. número 8.967.196, C. I. Nº 74.067, Pol. de Tucumán); y profesora de siete horas (3-2-2) de Geografía en 3º año 1ª división, vacantes por creación 1961, 5º año 1ª división, vacanteas por creación 1963 y 6º año 1ª división, vacantes por creación 1964, turno noche, a la señora Elba Postiglione de Nieva (L. C. Nº 8.981.477, C. I. Nº 91.213, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Provincia de Tucumán), profesora de ocho horas de cátedra (6 horas 2-2-2 de Zoología en 2º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Joaquín Alfonso Pérez Díaz, 2º año 2ª división, vacantes por no confirmación del señor Carlos Prats Ruiz y 2º año 3ª división, vacantes por creación 1960 y 2 horas de Botánica en 1º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Joaquín Alfonso Pérez Díaz, turno mañana), a la señora Angela Frontini de Sáez (L. C. número 2.789.246, C. I. número 185.873, Policía de Tucumán); profesora de seis horas de Matemáticas en 3º año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1964, a la señora Beatriz Ormella de Berger (L. C. Nº 9.972.083, C. I Nº 6.292.539, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Tucumán, profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1957, a la señora Marta Lelia Ivaldi de Flores Muñoz (L. C. Nº 3.337.111, C. I. Nº 185.696, Pol. de Tucumán); y profesora d seis horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 4ª división y 5º año 5ª división, vacantes por fallecimiento del señor Carlos Eduardo Villagra y 5º año 6ª división, vacantes por traslado de la señorita Mary Lilian Angélica O'Farrel, todas turno tarde, a la señora Marta Medina de Santos (L. C. número 8.969.338, C. I. Nº 134.995, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros, (Provincia de Tucumán), profesora de seis horas (3-3) de Historia en 2º año 3º división, vacantes por creación 1957 y 3º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Mercedes Palume Usall, turno mañana, a la señorita María Catalina Castro (L .C. número 8.948.505, C. I. Nº 49.571, Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional de Tucumán, profesora de ocho horas (4-4) de Inglés en 4º año 1ª división vacantes por renuncia de la señorita Ida Juana Asunción Uzielli y 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Alicia Corbalán de Zavalla, ambas turno noche, a la señora Dora Suárez de Fonts (L. C. Nº 3.493.009, C. I. Nº 169.374, Pol de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Miguel de Tucumán, profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita Yolanda Luisa Maresio y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Sara Rava de Maguna, turno noche, a la señora Vicenta Caputo de Misuriello (L. C. Nº 6.630.712, C. I. no posee); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesora de tres horas de Historia en 1º año 2ª división turno tarde, vacantes por traslado del Sr. Rodolfo Alberto Cerviño, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Tucumán, de tres horas de igual asignatura en 1º año 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Guillermo Bonifacio Lobo, a la señora Aurora Mastrolorenzo de Chiacchio (L. C. Nº 2.530.937, C. I. no posee); en el Colegio Nacional, profesor de cinco horas de Castellano en 1º año 1a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Avila, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Aguilares (Provincia de Tucumán), de tres horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Ana de Jesús Rivero, al señor Domingo Ramón Acosta (Mat. número 6.995.905, C. I. Nº 183.321, Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 3a. división, turno tarde, vacantes por creación 1957, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Aguilares (Provincia de Tucumán), de cuatro horas de Castellano en 3º año 3a. división, turno mañana, vacantes por creación 1957, a la señorita Blanca Narváez Acuña (L. C. Nº 801.834, C. I. no posee); en la Escuela Normal, profesora de tres horas de Castellano en 5º año 2a. división, turno tarde, vacantes por baja de la señora Mercedes Angélica del Carmen Bravo de Heredia, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Tucumán, de tres horas de Literatura en 5º año 2a. división, turno noche, vacantes por creación 1957, a la señorita María Luisa Acuña (L. C. Nº 980.895, C. I. Nº 45.313, Pol. de Jujuy); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Miguel de Tucumán, profesora de cuatro horas (2-2) de Inglés en 2º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Elena Champagne de Rubino y 3º año 1a. división, vacantes por renuncia de la señora Blanca Alicia Corbalán de Zavalla Matienzo, turno noche, y en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán de tres horas de Inglés en 3º año 5ª división, vacantes por creación 1962, turno tarde, a la señora Celia Marteau de Vittar (L. C. número 3.324.322, C. I. no posee); en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del provisional, señor Hugo Valerio González Juárez, y en la Sección Comercial anexa a dicho establecimiento, de tres horas de Derecho Comercial en 6º año 1a. división, turno noche, vacantes por creación 1964, a la señorita Ruth Alderete Robín (L. C. número 8.976.056, C. I. Nº 77.433, Pol. de Tucumán); y en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 4ª división, vacantes por creación 1957 y dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Ricardo Alvarez, ambas turno tarde, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), de seis horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Rubén Orlando Yapur, 3º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1964 y 4º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1962, a la señora María Stella Cabezas de Herbst (L. C. Nº 644.796, C. I. Nº 16.108, Pol. de Catamarca) - Expedientes números 79.370|66, 79.373|66, 79.372|66, 79.368|66, 79.371|66 y 79.374|66 del R.M.E. y J.

Art. 7º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 7— de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional, profesora de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la provisional señora Carmen García de Mundani, y en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Córdoba, de cuatro horas de igual asignatura en 3º año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Jesús Eleuterio Buteler, a la señorita Elsa María Payer (L. C. Nº 7.320.259, C. I. Nº 25.779, Pol. de Córdoba); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Laboulaye (Provincia de Córdoba), profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1º, 2º, 3º y 4º años 1ras. divisiones, turno vespertino, vacantes respectivamente, por creación 1963, 1964, 1965 y 1966, a la señorita María Teresa Alzugaray (L. C. Nº 2.944.243, C. I. Nº 6.796.538, Pol. Fed). Corresponde Nº 5.114|66 del R.M.E. y J.

Art. 8º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 3— de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en un cargo de Maestro Especial —Indice 22—, a cada una de las siguientes personas: en la Escuela Normal de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), Trabajo Manual, turno tarde, vacante, a la señora Nora Celina Ramona Wynne de Soubie (L. C. Nº 3.460.036, C. I. Nº 2.008.991, Pol. Fed.) y Dibujo, turno tarde, vacante, a la señora Alicia Margarita Bornand de Carbone (L. C. Nº 3.133.801, C. I. Nº 1.597.395, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), Música, turno tarde, vacante por fallecimiento de la señorita María Enriqueta Scott, a la señorita Fabiana Suárez (L. C. Nº 2.429.097, C. I. Nro. 6.696.967, Pol. Fed.); Música, turno tarde, vacante por creación 1959, a la señorita Ana María Locatelli (L. C. Nº 2.732.318, C. I. Nro. 3.801.641, Pol. Fed.); Música, turno tarde, vacante por renuncia de la señora Ida Soaje de Bacigalupo, a la señora Norma Emilia Romano de De Paco de Gea (L. C. Nº 330.633, C. I. Nº 2.977.964, Pol. Fed.); y Trabajo Manual, vacante por renuncia de la señora Sara Ratti de Bernal, a la señora Faustina Montero de Riva (L. C. Nº 239.424, C. I. Nº 2.499.804, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), Música, turno mañana, vacante por creación 1959, a la señora Haydée Blanca del Castillo de Zurutuza (L. C. Nº 4.370.976, C. I. Nº 1.196.738, Pol. Fed.); Labores, turno mañana, vacante, a la señora Marta Alicia Paz de Cazenave (L. C. Nº 225.482, C. I. Nº 2.674.401, Pol. Fed.); Labores, turno mañana, vacante, a la señora María Esther Victoria Castillo de Dávila (L. C. Nro. 325.093, C. I. Nº 157.156, Pol. de Corrientes); y Música, turno mañana, vacante por creación 1961, a la señorita Inés Paula Razzani (L. C. Nº 3.467.457, C. I. Nº 2.847.929, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Justo (Provincia de Buenos Aires); Música, turnos mañana y tarde, vacante por creación 1959, a la señora María Teresa Isolina Serra de Siccardi (L. C. Nro. 852.190, C. I. Nº 3.402.260, Pol. Fed.); y en la Escuela Normal de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Música, turno tarde, vacante por creación 1962, a la señorita Egle Cristina Morini (L. C. Nº 3.221.746, C. I. Nº 3.058.086, Pol. Fed.); Música, turno mañana, vacante por renuncia de la señora Graciela Angela Metetieri de Morello, a la señorita Eydylia Rosa Lía Mell (L. C. Nº 2.208.429, C. I. Nº 2.317.903, Pol. Fed.); Dibujo, turno tarde, vacante por creación 1961, al señor José Julio Sandoval (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.334.689, C. I.

Nº 2.297.073, Pol. Fed.); y Labores, turno mañana, vacante por creación 1962, a la señora Blanca Stella Elba Lucy Spaini de Rubio (L. C. Nº 4.002.011, C. I. Nº 2.097.935, Pol. Fed.) - Exptes. Nros. 46.309/66 y 92.499/65 del R. M. E. y J.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Convalídase la Resolución 153/61.

DECRETO Nº 3.349 - Buenos Aires, 10/11/66.

Visto lo solicitado por el Ministerio de Defensa, y considerando:

Que por Resolución Ministerial Nº 153/61, se instituyeron diversos premios, que son otorgados a los egresados de las distintas promociones de Oficiales y Suboficiales de las tres Armas;

Que es necesario dictar la medida legal correspondiente, a los efectos de perfeccionar los actos administrativos mencionados,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase, la Resolución del Ministerio de Defensa, Nº 153, de fecha 29 de noviembre de 1961, por la que se instituyeron diversos premios, que son otorgados a los egresados de las distintas promociones de Oficiales y Suboficiales de las tres Armas.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Defensa, a adecuar la designación de los premios a que se refiere el artículo anterior, a la nueva denominación que establece la Ley Nº 16.956.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa interino.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Hacienda

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 3.268 Buenos Aires, 10|11|66.

VISTO lo solicitado por la Dirección General Impositiiva, en el Expediente Nº 251.601|66 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el sentido de que se prorroguen las comisiones que se hallan cumpliendo en los Distritos Zapala, Jujuy, Laboulaye y Río Gallegos, los funcionarios de la citada repartición, señores Ernesto Felipe Gorosito, Raúl Enrique Romero, Rubén Darío Espino y Julio Alberto Lascano, respectivamente, en virtud de las funciones que les fueron asignadas a los mismos y de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, apartado III, inciso 1) del Régimen de Compensaciones para el personal de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 672 del 31 de enero de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considéranse ampliadas por el término de seis meses, a partir de las fechas y en los Distritos que en cada caso se indica, las comisiones que se hallan cumpliendo los funcionarios de la Dirección General Impositiva que a continuación se mencionan: Grupo 31-8, don Ernesto Felipe Gorosito (Cl. 1930, D. M. 13, Matrícula 4.664.825, C. I. 16.922 Pol. Comodoro Rivadavia) 16 de mayo de 1966, Distrito Zapala; Grupo 26-3, don Raúl Enrique Romero (Clase 1934, D. M. 44, M. 6.538.963, C. I. 442.724 Pol. de Córdoba) 19 de setiembre de 1966, Distrito Jujuy; Grupo 30-4, don Rubén Darío Espino (Clase 1918, D. M. 30, M. 2.388.152, C. I. 318.362 Pol. de Córdoba) 16 de agosto de 1966, Distrito Laboulaye; Grupo 32-1, don Julio Alberto Lascano (Cl. 1915, D. M. 18, M. 1.029.881, C. I. 105.453 Pol. de La Plata) 9 de agosto de 1966, Distrito Río Gallegos, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

Franquicias para la exportación a la República de Turquía de diversa mercadería donada.

DECRETO Nº 3.400 Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.

Visto los luctuosos sucesos ocurridos en la región oriental de la República de Turquía con motivo de los terremotos acaecidos durante el mes de agosto de 1966; y considerando:

Que es tradición de la Nación Argentina acudir en tales circunstancias con su ayuda solidaria en asistencia de los pueblos con los cuales mantiene estrechos vínculos de amistad, afirmados a través del tiempo, como es el caso de la República de Turquía;

Que empresas comerciales y entidades del Estado han donado diversas mercaderías destinadas a aliviar los padecimientos que enfrenta el pueblo turco a raíz de la catástrofe de referencia;

Que corresponde adoptar las medidas que faciliten la materialización, en nombre del pueblo y del gobierno argentinos, de los envíos correspondientes a dichas donaciones;

Que para ello es conveniente autorizar la exportación de las mencionadas mercaderías, eximiéndolas —dado los fines perseguidos y por tratarse de envíos que no persiguen fines de lucro— de los requisitos vigentes en materia cambiaria, así como de los impuestos, tasas y servicios que gravan su exportación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la exportación a la República de Turquía —consignadas a la Dirección General de la Media Luna Roja (Kizilay Genel Mudurlügü - Ankara - Turquía)— de las mercaderías que componen la lista anexa y que forma parte del presente decreto, eximiéndolas del cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones inherentes a la negociación de divisas, así como de todo impuesto, tasa o servicio que gravan su exportación.

Art. 2º — El Banco Central de la República Argentina y la Dirección Nacional de Aduanas tomarán las providencias necesarias que faciliten el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Lista Anexa al Decreto Nº 3.400

MERCADERIAS A REMITIRSE A LA REPUBLICA DE TURQUIA EN CALIDAD DE AYUDA AL PUEBLO TURCO

Donante	Mercadería	
Federación Argentina de la Industria Molinera	Harina de trigo	70 Tns.
Federación Argentina de la Industria Aceitera	Aceite comestible ..	8.000 Kgs.
Centro de Acopiadores de Cereales	Arroz	2.100 „
Federación de Industrias Textiles Argentinas	Frazadas, gasas, vendas y algodón ...	1.000 „

SUPERINTENDENCIA DE LOCACIONES DE LA CAPITAL FEDERAL

Receso de tareas en el mes de enero.

RESOL. Nº 121. — Bs. As., 28|12|66

VISTO lo resuelto por la Superintendencia de Locaciones en su reunión del día 2 de noviembre ppdo., relacionado con el receso de tareas durante el mes de enero del año 1967 y

CONSIDERANDO.

Que es necesario reglar el funcionamiento del organismo, durante el receso, en lo referente a términos y asuntos a tratar,

El Superintendente de Locaciones de la Capital Federal, Resuelve:

Artículo 1º — Durante el mes de enero de 1967, la Superintendencia de Locaciones, atenderá únicamente asuntos que revistan el carácter de muy urgente, debiendo solicitarse previamente para su trámite, la correspondiente habilitación del feriado.

Art. 2º — Durante el mes de enero de 1967, sólo correrán los términos legales, en aquellas actuaciones cuya tramitación hubiese sido habilitada.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — José Luis González Victorica.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Autorízase a una entidad a continuar funcionando.

RESOL. ADM. Nº 1.118 - Bs. As., 25|[illegible]|66

VISTO que el artículo 27 de la Ley Nº 26.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema;

CONSIDERANDO:

Que si bien la entidad no cuenta con personería jurídica, la misma se halla en trámite, y de la inspección practicada surge que su contabilidad se encuentra con las registraciones al día.

Que de la investigación económico-financiera realizada se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 60|61 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello, y en uso de las facultades que les acuerdan los artículos 8º, inciso g) de la Ley Nº 16.824 y 1º del Decreto Nº 493|66;

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A. (e. f.), entidad Nº 2.022, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley número 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá cumplimentar la observación formulada por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 60, Punto 2º, de la actuación número 26.868|66.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Fovo.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Acciones civiles o penales contra los directivos de una empresa.

RESOL. ADM. Nc 1.171 - Bs. As., 21|12|66

VISTO el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 5.624|63, que establece expresamente que la ex Superintendencia de Ahorro y Préstamo, hoy Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, deberá promover las acciones civiles o penales contra los responsables, y

CONSIDERANDO.

Que el Delegado Liquidador en Previsa S. A., en liquidación, informa que el juzgado interviniente denegó el pedido de inhibición de los directores, fundando la decisión en que carece de facultades para tales actos;

Que de acuerdo al mismo informe, se haría necesario al dictado de una resolución de esta Caja Federal, que le confiriera las citadas facultades;

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el régimen legal vigente,

El Interventor de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Facúltase al señor José Rodolfo Piedra (M. I. Nº 2.758.843), Delegado Liquidador Judicial en Previsa S. A., en liquidación, entidad 2.058, para promover las acciones civiles o penales que correspondan contra los directivos de la empresa, responsables de la situación en que actualmente se encuentra la misma.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese al Delegado Liquidador Judicial, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y cumplido, archívese.

Ernesto B. García Olano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES

Renuncia.

RESOL. Nº 450 — Bs. As. 21|11|66

VISTO la renuncia que antecede,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Aceptar la renuncia presentada en este Ministerio por el señor Coronel (R.E.) D. Alberto Roberto Sánchez De Bock (M. 1.496.822 - D. M. 60 - Clase 1916), del cargo de Director General

de Informaciones, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados durante su desempeño en esta Cancillería.

3º — Comuníquese, tómese razón y archívese.

Costa Méndez.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Atención de público en la Delegación Regional Córdoba.

CIRCULAR GENERAL Nº 821

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966.

VISTO la necesidad de adecuar el horario de atención de público en las dependencias que integran la jurisdicción de la Delegación Regional Córdoba, conciliándolo con el que rige para las reparticiones públicas e instituciones bancarias en esa provincia, exclúyese a dichas oficinas del punto 2º inciso d) de la Circular General Nº 814, e incorpóraselas al punto 4º de la misma norma.

Derógase la Circular General Nº 797.

Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Designaciones.

RESOLUCION INTERNA Nº 2.214
(Adm.)

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966.

VISTO las necesidades funcionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º Designar Jefe del Distrito Trelew al Sr. Eduardo Ortiz de Elguea.

2º Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCION INTERNA Nº 2.216
(Adm.)

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Designar 2º Jefe, con carácter interino, de la Delegación Regional Tucumán, al Contador Público Sr. Humberto Manuel Medina.

2º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCION INTERNA Nº 2.219
(Adm.)

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966.

VISTO que por Resolución Interna Nº 2.114 (Adm.) se designó Jefe interino, en comisión, del Distrito Jujuy al señor Raúl Enrique Romero, atento lo propuesto por la Delegación Regional Tucumán y la conformidad de la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley número 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º Confirmar en el cargo de Jefe del Distrito Jujuy, al señor Raúl Enrique Romero.

2º Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCION INTERNA Nº 2.222
(Adm.)

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º Designar Jefe y 2º Jefe de la Delegación Regional Córdoba, con carácter interino, a los señores Antonio F. De Tomaso y Luis Fadda.

2º Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCION INTERNA Nº 2.227
(Adm.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones)

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Efectuar las siguientes designaciones en jurisdicción de la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 1:

Jefe y 2º Jefe de la Agencia Nº 5, a los señores Enrique Pazos y Delmiro González.

Jefe y 2º Jefe de la Agencia Nº 8, con carácter interino, al Contador Carlos Roberto Cordero y al Sr. Luis Teodoro Robert.

Jefe de la Agencia Nº 12, al Sr. Enrique Alberto Rodríguez.

2º Jefe de la Agencia Nº 12, con carácter interino, al Contador Ricardo Juan Cousido.

Jefe de la Agencia Nº 17, al Sr. Pablo Alejandro Guena.

2º Jefe de la Agencia Nº 17, con carácter interino, al Sr. José Espósito.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

IMPORTACION. — Posición arancelaria de diversa mercadería a los efectos aduaneros.

RESOL. GRAL. Nº 650 — Bs. As. 12|5|66

Expediente Nº 437.861 de 1966.

ASUNTO: Volante para manejo manual de embarcaciones a motor.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Osvaldo Zapata, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un volante para manejo manual de embarcaciones a motor, que lleva en su centro un indicador que revela la dirección que tomará la embarcación al ser puesta en marcha, facilitando así mismo la entrada a amarraderos y la realización de maniobras en poco espacio; cuyos folletos adjunta;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 9 que el volante en consulta forma parte de sistemas de dirección y gobierno de embarcaciones, por lo que en orden a lo establecido en el apartado 25) del grupo III de la partida 84.59 de las notas explicativas de la N.A.B., corresponde despacharse por la posición 84.59.11.99, con recargo de 95 o|o, en el concepto de partes o piezas sueltas de dichos sistemas;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Volante para manejo manual de embarcaciones a motor", debe despacharse por la posición 84.59.11.99, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 651 - Bs. As., 5|12|66

Expediente Nº 448.064 de 1966.

REF.: Cizallas refiladoras de bordas de chapas de aluminio y sus aleaciones, marca Achenbach.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Luis Domínguez, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a cizallas refiladoras de bordes de chapas de aluminio y sus aleaciones, marca Achenbach, cuyos planos agrega y que se destinan a recortar los bordes de las chapas que salen del laminador, a fin de eliminar las grietas y rajaduras que presentan los mismos;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 10 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 11 que dichas cizallas, en orden a las notas explicativas de la N.A.B., corresponden clasificarse en la partida 84.45 debiendo despacharse por la posición 84.45.11.40, con recargo de 75 o|o, por no ser de los tipos especificados en otros ítems de la subpartida respectiva;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Cizallas refiladoras de bordes de chapas de aluminio y sus aleaciones, marca Achenbach", debe despacharse por la posición 84.45.11.40 con recargo de setenta y cinco por ciento (75 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 652 - Bs. As., 5|12|66

Expediente Nº 458.625 de 1966.

REF.: Piezas rectilíneas de acero tipo AISI 420, de 6 a 7 mm. de espesor por 17 a 18 mm. de ancho, con sus cantos redondeados.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma A. y R. Marotta S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a piezas rectilíneas de acero tipo AISI 420, de 6 a 7 mm. de espesor por 17 a 18 mm. de ancho, con sus cantos redondeados, a importarse de Brasil, cuyas muestras acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que dichas piezas deben considerarse perfiles en orden a lo establecido en la nota 1 del capítulo 73, por lo que corresponden despacharse por la posición 73.15.14.90, con recargo de 50 o|o y atento la procedencia establecida, siempre que se importen en las condiciones de origen a que se refiere el art. 6º del decreto 2.120|66, deben despacharse por la posición N.A.B.A.L.A.L.C. 73.15.3.10 (libre de gravámenes aduaneros), otros —Plan Siderúrgico— m$n. 0,40 p|kg., de la Lista Nacional (Dtos. 970|64, 10.445|64 y 2.120|66);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Piezas rectilíneas de acero tipo AISI 420, de 6 a 7 mm. de espesor por 17 a 18 mm. de ancho, con sus cantos redondeados", debe despacharse por la posición 73.15.14.90, con recargo de cincuenta por ciento (50 o|o) y atento la procedencia establecida y siempre que se importen en las condiciones de origen a que se refiere el art. 6º del decreto 2.120|66, corresponden despacharse por la posición N.A.B.A.L.A.L.C. 73.15.3.10, libre de gravámenes aduaneros, otros —Plan Siderúrgico— m$n. 0,40 p|kg. de la lista Nacional Argentina (Dtos. 970|64, 10.445|64 y 2.120|66).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 653 - Bs. As., 5|12|66

Expediente Nº 458.626 de 1966

REF.: Piezas rectilíneas de acero tipo AISI 420, de 9 a 10 mm. de espesor por 19 a 20 mm. de ancho, con sus cantos redondeados

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma A. y R. Marota S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar a barras macizas, de acero tipo AISI 420 de 9 a 10 mm. de espesor por 19 a 20 mm. de ancho, a importarse de Brasil, cuyas muestras acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Ferretería a fs. 2, dictamina a fs. 3 que dichas piezas deben considerarse perfiles en orden a lo establecido en la nota 1 del capítulo 73, por lo que corresponden despacharse por la posición 73.15.14.90 (recargo 50 o|o), y atento la procedencia establecida, siempre que se importen en las condiciones de origen a que se refiere el art. 6º del Dto. 2.120|66, deben despacharse por la posición N.A.B.A.L.A.L.C. 73.15.3.10 (libre de gravámenes aduaneros, otros —Plan Siderúrgico— m$n. 0,40 p|kg.), de la Lista Nacional Argentina (Dtos. 970|64, 10.445|64 y 2.120|66)

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Piezas rectilíneas de acero tipo AISI 420, de 9 a 10 mm. de espesor por 19 a 20 mm. de ancho, con sus cantos redondeados", debe despacharse por la posición 73.15.14.90, con recargo de cincuenta por ciento (50 o|o) y atento la procedencia establecida y siempre que se importen en las condiciones de origen a que se refiere el art. 6º del Dto. 2.120|66, corresponden despacharse por la posición N.A.B.A.L.A.L.C. 73.15.3.10, libre de gravámenes aduaneros, otros —Plan Siderúrgico— m$n. 0,40 p|kg. de la Lista Nacional Argentina (Decretos 970|64, 10.445|64 y 2.120|66).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 654 - Bs. As., 5|12|66

Expediente Nº 461.618 de 1966.

REF.: "Resina Penarez 7-210", resina sintética termoplástica derivada de hidrocarburos del petróleo.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Toledano y Pintos S. R. L., solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado "Resina Penarez 7-210", que consiste en una resina sintética termoplástica derivada de hidrocarburos del petróleo;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 39.02.05.21 (70 o|o de recargo) que específicamente la comprende;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Resina Penarez 7-210", resina sintética termoplástica derivada de hidrocarburos del petróleo, debe despacharse por la posición 39.02.05.21 con recargo de setenta por ciento (70 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 655 - Bs. As., 5|12|66

Expediente Nº 413.072 de 1966.

REF.: Máquina denominada Benz Foulard de dos cilindros vertical, utilizada en laboratorios de tintorería industrial.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Antonio Blanco, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a una máquina denominada Benz Foulard de dos cilindros vertical, cuyo folleto adjunta y que se utiliza en laboratorios de tintorería industrial para establecer sobre muestras de tejidos los resultados a obtenerse con las diferentes calidades y concentraciones de colorantes;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 7 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 8 que de acuerdo con lo establecido en el último apartado de la sección XVI de las notas explicativas de la N.A.B. la máquina en consulta debe clasificarse en el capítulo 84 y por ser del tipo mencionado en el grupo B de la partida 84.40, corresponde despacharse por la posición 84.40.01.20, con recargo de 75 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Máquina denominada Benz Foulard de dos

cilindros vertical, utilizada en laboratorios de tintorería industrial", debe despacharse por la posición 84.40.01.20, con recargo de setenta y cinco por ciento (75 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos: finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 656 - Bs. As., 5|12|66.
Expediente Nº 461.620 de 1966.

REF.: "Resina Penarez 9-210", resina sintética termoplástica derivada de hidrocarburos del petróleo.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Toledano y Pintos S. R. L., solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado "Resina Penarez 9-210", que consiste en una resina sintética termoplástica derivada de hidrocarburos del petróleo;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 39.02.05.21 (70 o|o de recargo) que específicamente la comprende;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Resina Penarez 9-210", resina sintética termoplástica derivada de hidrocarburos del petróleo, debe despacharse por la posición 39.02.05.21 con recargo de setenta por ciento (70 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Intervénese la Delegación Regional Mendoza.

RESOL. INT. Nº 2.245 - Bs. As., 4|1|67

VISTO las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

1º — Intervenir la Delegación Regional Mendoza.

2º — Designar Interventor, en comisión, al señor Nello C. Ferri, con todas las facultades inherentes al cargo de Jefe de Delegación Regional.

3º — Adscribir, en comisión, a la intervención a los señores Casiano I. Valdés, Rogelio Araya, Roberto César Nardini, José Alberto Beltrán y Francisco Juan Marchetti.

4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Raúl E. Cuello.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

SEGUROS. — **Se deja sin efecto la suspensión de la inscripción de una empresa.**

RES. INT. Nº 8.380 - Bs. As., 27|12|66
Expte. Nº 14.068|966

VISTO la Resolución Nº 8.311, por la que se suspendió la inscripción de la entidad del rubro en el "Registro de Entidades de Seguros"; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 del corriente "Lucero" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima presentó a esta Repartición su balance analítico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

Que según ha podido constatar la inspección destacada en la empresa, la contabilidad, en términos generales, no presenta atrasos;

Que, por ello, nada obsta para que se deje sin efecto la suspensión dispuesta por la Resolución mencionada;

El Vicesuperintendente de Seguros a cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación,
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 8311 del 22 de diciembre de 1966, por la que se suspendiera a "Lucero" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros".

2º — Regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Augusto José Vázquez.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nos. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 8.102|62. — Nombre de la Empresa: Cooperativa de Transportes Automotores "El Valle Ltda. — Domicilio de la misma: Tucumán número 756, piso 1º, General Roca (Prov. de Río Negro). — Clase de Servicio: Pasajeros. — Itinerario: Santa Rosa (Provincia de La Pampa) y Villa Regina (Provincia de Río Negro), pasando por General Acha y La Japonesa.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 1.040 e.13|1 Nº 59.228 v.13|1|67

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS

RESOL. Nº 2.247 - Bs. As., 30/12/66.

VISTO: la situación de revista del personal permanente del Registro Nacional de las Personas; y

RESULTANDO:

Que por notas del 1º de Agosto y del 9 de Septiembre (Nº 11.729/66 R. N. P.) se dio cuenta al Ministerio de Defensa de la imposibilidad de cumplir eficientemente las misiones que le asigna la ley, ni siquiera en su funcionamiento interno, no sólo por la falta evidente de personal sino principalmente porque no se han asignado las funciones correspondientes a los cargos de varios funcionarios al frente de distintos sectores;

Que para dar solución a este problema se propuso aumentar la contribución del Estado, como también promover al personal —en observancia del organograma aprobado por el Dto. Nº 7.298/65— haciendo notar que para ello debían descongelarse las vacantes por el procedimiento del Decreto Nº 413/60;

Que en atención a ello, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa interino por nota del 14 de Septiembre de 1966 (Expediente Nº 90.642/66-SHN-DGSCN) puso en conocimiento del Secretario de Estado de Hacienda la necesidad de proceder al descongelamiento de las vacantes, como lo propone el Registro Nacional de las Personas para poder efectuar las promociones solicitadas;

Que a esos fines la Secretaría de Estado de Hacienda destacó dos analistas que realizaron el estudio de medición del trabajo y análisis y valoración de puestos, a base del cual aquélla acordó el descongelamiento de las vacantes que se establecen en la adjunta Providencia Nº 1.555/66;

Que en el presupuesto aprobado por el Decreto Nº 4.138/66 se previó, entre otros, el aumento de la contribución del Estado, lo que posibilita las promociones y designar setenta y cinco (75) agentes de la Clase D, Grupo VIII y cinco (5) cargos de la Clase D Sub-grupo (Cadetes) suprimiendo, a tal efecto ochenta (80) cargos vacantes de diversos Grupos de la Clase D, por lo que se proyectó el reajuste de presupuesto que se encuentra a consideración del Poder Ejecutivo;

Que hasta tanto no se apruebe el referido reajuste no será posible realizar los concursos correspondientes a las setenta y cinco (75) vacantes citadas de la Clase D, Grupo VIII y a los cinco (5) cargos de la Clase D, Sub-grupo (Cadetes), ni tampoco la de Asesor Legal (Clase A, Grupo IV) por estar comprendido su descongelamiento en el proyecto de Decreto, sobre aprobación del reajuste mencionado;

Que esa última circunstancia no puede constituir un óbice para autorizar los concursos que comprenden a las promociones del personal permanente, con la excepción apuntada, dado que con ello se gana un tiempo apreciable frente al que insume el proceso total de los concursos;

Que por la Resolución Nº 1.660/66-R.N.P., a efectos de cumplir con lo determinado por el artículo 32º del Decreto Nº 9.530/58, homologado por la Ley 14.794 se aprobaron las "normas para los concursos de personal";

Que por las circunstancias de carecer el Registro —entre su personal permanente— de funcionarios de clase superior a las de la vacante Clase A a concursar, el Ministerio en atención a lo solicitado por nota del 22 del corriente mes (Expediente Nº 1/8.402/66- MD, dictó la Resolución Nº 86 (D G A) designando miembros de la junta examinadora, que determina el artículo 33 del Decreto Nº 14/64, que actuará en el ámbito de este Registro Nacional de las Personas, al Director General de Personal, Director General de Administración y Director General de Asuntos Jurídicos, dependiente del Ministerio de Defensa;

Que requerida la autorización respectiva a esos fines por nota del 14 de Diciembre (Nº 20.120/66), el Ministerio por Resolución Nº 83/66 sostiene que el Registro Nacional de las Personas en virtud de la autarquía acordada por el Decreto-Ley Nº 8.203/63, homologado por la Ley 16.478, está facultado para realizar los concursos de que se hace referencia;

Por tanto:

El Director Nacional Interino del Registro Nacional de las Personas,
Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concursos internos de antecedentes y/o de oposición para procurar la cobertura de los cargos vacantes de las Clases "A" y "B" existentes en este Organismo, y los que se produzcan, como consecuencia de ello (fs. 5 a 7). Dichos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón vigente (Decreto Nº 14/64).

Art. 2º — Los cargos vacantes que se indican a fs. 8, de las Clases D, E y F se cubrirán por promoción por calificación: (Puntos 20, primera parte 21 y 22 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional —Texto Ordenado— Decreto 14/64, más los que se produzcan por cobertura.

Art. 3º — La Junta Examinadora estará integrada, en orden a lo dispuesto por la citada Resolución Nº 86/66 M.D., por el Director General de Personal: don Enrique Demetrio Rivas; Director General de Administración: don Julio Ventura García Bellon; y Director General de Asuntos Jurídicos: doctor Jorge González Lonzieme, funcionarios del Ministerio de Defensa.

Art. 4º — Forma parte también de la presente disposición, el adjunto texto de llamado a concurso a fs. 10, en el que se especifican las condiciones y plazos que se establecen para su realización.

Art. 5º — Gestionar la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial por el término de 3 días.

Art. 6º — Remitir la circular a que se refiere el inciso h) del punto 29 del citado Escalafón, y hágase saber la presente disposición a los funcionarios designados para integrar la Junta Examinadora.

Art. 7º — Comuníquese, dése copia a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, y pase al Departamento de Personal a sus efectos.

Rodolfo E. Bruno.

LLAMADO A CONCURSO
Resolución Nº 2.247/66

Llámase a concurso interno de antecedentes para la provisión de treinta y cuatro cargos vacantes de las clases "A" y "B" de conformidad con la siguiente nómina:

Clase "A" - Grupo "IV"

1. Jefe Departamento Identificación Nacional.

Clase "A" - Grupo "V"

2. 2º Jefe Departamento Identificación Nacional.

Clase "B" - Grupo "I"

3. Jefe División Verificación (Departamento de Extranjeros).
4. Jefe División Actualización y Archivo (Dpto. de Extranjeros).
5. Jefe División Dactiloscopía (Dpto. Identif. Nacional).
6. Jefe División Despacho General (Coordinación General).
7. Jefe División Registros (Dpto. Identificación Nacional).
8. Jefe División Suministros (Dpto. Administrativo).
9. Jefe División Trámite y Registro (Dpto. de Personal).

Clase "B" - Grupo "III"

10. Jefe Sección Compras (Departamento Administrativo).
11. Jefe Sección Secretaría Privada (Dirección Nacional).
12. Jefe Sección Contralor de Asistencia (Dpto. de Personal).
13. Jefe Sección Decreto Nº 4.275/51 (Dpto. Extranjeros).
14. Jefe Sección Dactiloscopía (Departamento Extranjeros).
15. Jefe Sección Fichero Alfabético (Departamento Ident. Nacional).
16. Jefe Sección Fichero Numérico partamento Ident. Nacional).
17. Jefe Sección Fichero Matricular (Departamento Ident. Nacional).
18. Jefe Sección Control y Perforación (Dpto. Indent. Nacional).
19. Jefe Sección Rendición de Cuentas (Dpto. Administrativo).
20. Jefe Sección Liquidación de Haberes y Gastos (Dpto. Adm.)
21. Jefe Sección Presupuesto (Dpto. Administrativo).
22. Jefe Sección Contabilidad Patrimonial (Dpto. Administrativo).
23. Jefe Sección Registros y Pagos (Departamento Administrativo).
24. Jefe Sección Depósito y Expedición (Dpto. Administrativo).
25. Jefe Sección Mesa de Entradas y Archivo (Coord. General).
26. Jefe Sección Gráfica Microfílmica (Coordinación General).

Clase "B" - Grupo "V"

27. Jefe Oficina Nac. Matrim. y Defunc. (Dpto. Ident. Nacional).
28. Jefe Oficina Perforación-Ley 13.010 (Dpto. Ident. Nac.).
29. Jefe Oficina de Fallecidos-Ley 13.010 e Ident. Nac. (I. Nacional).
30. Jefe Oficina Guía de Identificados (Dpto. Ident. Nacional).
31. Jefe Oficina Fichero Dactiloscópico (Dpto. Ident. Nacional).
32. Jefe Oficina Fichero Alfabético (Departamento Ident. Nacional).
33. Jefe Oficina Fichero Numérico (Departamento Ident. Nacional).
34. Jefe Oficina Archivo e Informes (Dpto. de Personal).

LLAMADO A CONCURSO
Resolución Nº 2.247/66

Llámase, además, a concurso interno de antecedentes y/o de oposición para la provisión de los cargos vacantes que se producen por cobertura de los mencionados anteriormente:

2 - B-I
3 - B-III
1 - B-IV
14 - B-V
3 - B-VI
3 - D-I
42 - D-II
2 - D-III
45 - D-IV
1 - D-VI
2 - E-IV
1 - E-V
1 - F-II
6 - F-III
1 - F-IV
5 - F-V

REMUNERACION

La remuneración que corresponde a estos cargos, incluidos adicionales (excepto, bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar), es la que se consigna a continuación:

Clase y Grupo	C/horario de 7 horas	C/horario de 9 horas
	m$n.	m$n.
A-IV	40.000	58.000
A-V	36.000	52.000
B-I	32.800	41.100
B-III	25.800	
B-V	22.200	
B-VI	21.000	
D-I	20.500	
D-II	19.500	
D-III	18.900	
D-IV	18.200	
D-V	17.500	
D-VI	16.900	
E-IV	19.000	
E-V	18.200	
F-II	20.000	
F-III	18.200	
F-IV	17.300	
F-V	16.400	

CONDICIONES

Plazo para Presentar las Solicitudes: hasta el 8 de febrero de 1967 inclusive.

Fecha de Apertura del Concurso: 10 de febrero de 1967.

Podrán Participar: Los agentes del Registro Nacional de las Personas que revistan en las clases y grupos que se indican a continuación:

Vacantes Grupo IV y V - Clase A: agentes de la Clase B, Grupos I y II (concursos de antecedentes).

Vacantes Grupo I - Clase B: agentes que dentro de la misma clase, revistan en grupos inferiores al del cargo a cubrir (concursos de antecedentes).

Vacantes Grupos III - IV - V y VI - Clase B: concursos de antecedentes para los agentes de la Clase B y D - Grupos I y II (y concursos de oposición para los de Clase D - Grupos III, IV, V y VI, cumpliendo el punto 18, párrafo 4to., de las normas complementarias del Capítulo IV - Cambio de Clase o Grupo del Escalafón - Texto Ordenado - Decreto Nº 14/64).

Solicitudes e Informes: Serán proporcionados en el Departamento de Personal de esta Dirección Nacional, Cangallo 666, piso 2do., Capital Federal. Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente, o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

Curriculum Vitae: Los participantes deberán presentar conjuntamente con la solicitud de participación en los referidos concursos, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32 del Escalafón (Decreto número 14/64).

e.13|1 Nº 269 v.17|1|67

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Ley 13.010 y 13.482

RESOL. Nº 2.248 — Bs. As., 30|12|66.

VISTO: Que por el artículo 3º del Decreto Nº 5.203|66, se descongela, en función de las normas del Art. 3º del Decreto Nº 413|60, los siguientes cargos:
1 (un) cargo — clase "A" — grupo IV — Asesor Legal;
75 (setenta y cinco) cargos — clase "D" — grupo VIII;
5 (cinco) cargos — clase "D" — Subgrupo cadetes; y

CONSIDERANDO:

Que sólo el cargo citado en primer término puede cubrirse mediante concurso interno de antecedentes, adoptando el procedimiento fijado para los de igual carácter, autorizados por la Resolución Nº 2.247|66 R.N.P.;

Que tanto en que se produzca por vacancia de ése (Clase B — Grupo I — Abogado), como los de las clases inferiores, corresponde para su cobertura realizar concursos abiertos de oposición;

Que por tal circunstancia se estima conveniente ampliar la citada Resolución Nº 2.247|66, incorporando al llamado a concurso por antecedentes para cubrir únicamente, el mencionado cargo de Asesor Legal de la Clase A — Grupo IV y diferir los otros concursos conforme a las disposiciones en vigor;

Por tanto,

El Director Nacional Interino del Registro Nacional de las Personas, Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar los llamados a concursos — Resolución Nº 2.247| R.N.P.|66 — conforme a lo que se especifica en planilla adjunta.

Art. 2º — Comuníquese, dése copia a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, y pase al Departamento de Personal a sus efectos. — Rodolfo Ernesto Bruno, a|c. Dirección Nacional.

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Llamado a Concurso

RESOL. Nos. 2.247|66 y 2.248|66

Llámase a concurso interno de antecedentes para la provisión del cargo que se cita a continuación:
Clase "A" — Grupo "IV",
1. — Asesor Legal.
Rodolfo Ernesto Bruno, a|c. Dirección Nacional.

e.13|1 Nº 365 v.17|1|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Sanciónase a la Sociedad Fisartex S. A. I. C. A. I. y Financiera.
N. 15.224

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

VISTO el presente expediente, del que resulta que la sociedad "Fisartex Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", no ha acreditado en los plazos establecidos, el cumplimiento del artículo 349 del Código de Comercio, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Nº 7.112|52,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con cargo de publicación que correrá por cuenta de la sociedad infractora.

2º — Tomar nota de la Resolución Ministerial de fs. 40 y de la presente.

3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez días acredite haber efectuado la publicación a que se refiere el punto 1.

Enrique Zaldívar.

$ 1.040 e.13|1 Nº 59.216 v.13|1|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de m$n. 50.000 c|u. Nros. 95.020|023 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962". — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966.

$ 8.400,- e.5|1 Nº 48.468 v.31|1|67
e.1º|2 Nº 48.468 v. 2|2|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|11 al 21|12|66.

Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don VITO DI CAGNO para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o|Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 186 de 1965, la suma de dieciséis mil setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 16.768), con más el de un mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.800), por edictos publicados, con más el importe que resulte de la presente publicación, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 3.932, de fecha 9 de diciembre de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|1 Nº 214 v.13|1|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a JORGE OSCAR VILLA para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 2.530, de fecha 11 de agosto de 1966, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|1 Nº 215 v.13|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688— sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARNEDO, Fidel Feliciano.
ACUÑA, Diógenes Oscar.
ARZAMENDIA, Aníbal.
ALLENDE, Rosario.
ACOSTA, Marcelino Cruz.
AROR, Juan Amado.
ALVAREZ, José Antonio.
BOGADO, Rafael.
BAREYRO, Juan.
BRAVO, Lino Marcelo.
BERAZA, Edgardo Julio.
BRANDAN, Josefina.
BERTINO, Hugo Antonio.
BAEZ, Salustiano.
CARBALLO, José María.
CABRERA, David Narciso.
CONCEICAO, José Waldemiro
DUARTE, Ciserio.
DEPRIME, Julio César.
DONATO, Ernesto.
DECIMA, Tomás Fidencio.
DIAZ, Mártires.
DAVID, Angel.
FERREYRA, Vicente.
GUILLEN, Martín Francisco.
GUDIÑO, Juan Enrique.
GOMEZ, Juan Osvaldo.
GUTIERREZ, Domingo Eulogio.
GONZALEZ, Félix Alpuso.
GALAN, Enrique Leopoldo.
LAVANCHY, Raúl Carlos.
LOPEZ GARCIA, José María.
MAGDALENA Juan Angel.
MOSCOSO Carlos.
MARTINO José.
MANSILLA Mateo.
MANGIAFAVE Antonio.
MATTOS Pablo Ramón.
MARCEL José Ruben.
MERTI Carlos Andrés.
MAMANI Zacarías.
MOLINA Lisandro Isidro.
MARCIANO Maestre.
NUÑEZ Delfín Leorgio.
ORELLANO Benjamín Eduardo.
OJEDA Ramón Faustino.
OCAMPO Raúl Osvaldo.
PLANES Silvestre Fortunato.
PONCE Andrés Eduardo.
PRADO Luis.
PEROSO Francisco Doming.
PETROFF José Alejandro.
POSADO Gregorio.
PACHECO Santiago.
RODRIGUEZ Pedro Feliciano.
ROSTAN Omar Humberto.
ROMERO Ernesto Edmundo.
RODRIGUEZ Héctor Osmar.
RODRIGUEZ Alfredo de Jesús.
RESNIK Alberto Juan Mauricio.
RAVICHONI Ismael José.
SARACHO Néstor Ulises.
SAN MARTIN Atilio Armando.
SANCHEZ Diego Alberto.
SANCHEZ Santiago Angel.
SEIJO MORA Manuel.
TORRES Eustaquio.
VIDAECHEA José Manuel.
ZEPEDA Silvia Rosa.
ZURITA José Eduardo.
ZUCCOLO Arístides.

Buenos Aires, enero 3 de 1967.

e.9|1 Nº 152 v.20|1|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Presupuesto - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152 - Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 279.

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1967, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de una (1) máquina copiadora eléctrica.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|1 Nº 303 v.17|1|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 1, para el día 20 de enero de 1967, a las 16 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1967, un servicio para la provisión de diarios, revistas y diarios políticos, con destino al Archivo General de la Nación y esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.13|1 Nº 357 v.17|1|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 35

Fíjase el día 20 de enero de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 35, "para el servicio de mantenimiento y conservación de acondicionadores de aire, durante el período comprendido entre el 1º de Febrero al 31 de Diciembre de 1967, instalados en el Servicio de Pediatría y Recuperación, Quirófanos y Servicio de Obstetricia, del Hospital Policial Bartolomé Churruca".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.13|1 Nº 271 v.17|1|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 34

Fíjase el día 20 de enero de 1967, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34, "para la provisión de barras de hielo, durante el período comprendido entre el 1º de Febrero al 31 de Diciembre de 1967, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.13|1 Nº 272 v.17|1|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL

Dirección de Comedores y Viviendas

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Artículos de Almacén (Comestibles): Pan, Frutas, Verduras, Leche, Manteca, Huevos, Hielo, Vino, Soda, Cerveza, Bebidas Gaseosas, Venta de Residuos, para ser suministrados durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1967.

Apertura de los sobres: Día 20 de Enero de 1967, a las 11 horas: Artículos de Almacén (Comestibles) y Pan. Día 23 de Enero de 1967, a las 11 horas: Frutas, Verduras, Leche, Manteca, Huevos, Hielo, y día 24 de Enero de 1967, a las 11 horas: Vino, Soda, Aguas Gaseosas, Cerveza, y Venta de Residuos, en B. Pellegrini 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

e.13|1 Nº 273 v.17|1|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 10|67, para el día 20 de enero de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de impresos con destino a distintas dependencias de esta Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|1 Nº 274 v.17|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expediente E.947|66 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 18, cuya apertura tendrá lugar el día 20|1|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de "Ropa y Artículos para Deportes".

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.13|1 Nº 275 v.17|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN (U. 9.)

Expediente "D" 5|67 U.9

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de Enero de 1967, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Aceitunas, Verduras y Frutas Frescas, con destino al racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad, durante los meses de Febrero y Marzo de 1967.

Informes y pliegos: dirigirse a la Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, los días laborables de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo.

e.13|1 Nº 276 v.17|1|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5|67
Expte. 13.565|66

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 1.800 Kgs. de bromuro de metilo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 123), Capital Federal. — El Director General.

e.13|1-Nº 277-v.17|1|67

PROYECTO DESARROLLO PESQUERO
Licitación Pública Nº 1|67
Expte. Nº 752|66

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 196.. a las 12 horas, para la obra "Refecciones" en el Edificio de Estaciones Marítimas de Biología Marina y Tecnología Pesquera de Mar del Plata (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna.

Las obras deberán efectuarse en un todo de acuerdo a los planos, cláusulas generales, particulares y demás especificaciones complementarias detalladas en los pliegos qué deberán consultarse o adquirirse en Mar del Plata "Estación de Tecnología Pesquera" (Puerto) o en Buenos Aires, Paseo Colón 974, 1er. piso, Oficina Nº 73, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, que se abonará en papel sellado nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en "Estación de Tecnología Pesquera" (Puerto) Mar del Plata. — El Director General

e.13|1-Nº 278-v.17|1|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la provisión de seis (6) equipos autónomos antigás.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires —División Administración— Dique II, lado Este, Pto. Madero, Capital, Casilla de Correo 3490, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1967, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.13|1-Nº 279-v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 30 de enero de 1967, a las 17 horas, para la provisión de un mil quinientos (1.500) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: 1 a 3 años de edad, de una misma procedencia y raza dentro de cada lote que se ofrezca, marca líquida, nacidos y criados en un establecimiento de reconocida mestización, ubicado dentro de los Departamentos de Tehuelche, Futaleufú y Cushamen de la Provincia de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca Nº 751, entre piso, Capital Federal, y Encargado del Campo Las Plumas —señor Lewis— Alvear 722, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará en SELSA —Administración y Contabilidad— Diagonal J. A. Roca 751, entre piso, Capital.

e.13|1-Nº 280-v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de 325.000 dosis de 5 cc. de vacunas a virus rábico modificado por alto número de pasajes de embrión de pollo desecado por vacío y congelación liofilizada; 235.000 de 15 cc. de cunas a virus rábico inactivado por agentes químicos para uso en grandes animales; 235.000 dósis de 15 cc. de vacunas a virus rámico inactivado por agentes físicos para uso en grandes animales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración y Contabilidad (Compras y Suministros), Diagonal Julio A. Roca Nº 751 —entre piso— Capital Federal dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas,, lugar donde se procederá a la apertura de ofertas.

e.13|1-Nº 281-v.19|1|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.892|66

Llámase a Licitación Pública para el servicio de limpieza de ventanales en el edificio de la Agencia Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de enero de 1967 a las 16 horas, en la Sede de la Agencia Mar del Plata.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a La Agencia Mar del Plata, sita en la calle San Martín Nº 2599, 6º piso, Mar del Plata, cualquier día hábil de 12 a 19 horas.

e.13|1-Nº 282 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 305.646|66, Dos a las 14 hs. Unidad Dental, Sillon y Banquillo Dental, Esterilizadora, etc.

Expte. Nº 8.767|66, a las 14,10 hs., Máquina de Contabilidad. Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 283 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 303.732|66 Dos Apertura el día 3|2|67, a las 13 hs. Aparatos Electrocardiógrafos tipo "Sanborn".

Expte. Nº 310.023|65, Apertura el 10|2|67, a las 13 hs. Equipo de Coloración y Preparación de Frotis Citológico.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 284 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 318.669|66, DGSE a las 13,30 hs. Tinta p|tintero tipo "Escritor".

Expte. 318.652|66, a las 13,40 hs. Carpetas para Escritorio.

Expte. 318.641|66, a las 13,50 hs. Sellos numeradores de Goma.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 285 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 8.768|66)

Llámase a licitación pública para la prov. de máq. de contabilidad, Dos. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 286 v.17|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1967, por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 315.011|67, DGSE, a las 13,10 hs., Polvo jabonoso jabón para lavar.

Expte. Nº 318.612|66, a las 13,20 hs. Papel de Embalar.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 287 v.26|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 80.832|66

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 26 de enero de 1967, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de formularios continuos, bobinas de papel y cintas para máquina I.B.M.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 13 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|1 Nº 288 v.17|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 81.008|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 26 de enero de 1967, a las trece y treinta horas, para la adquisición de maderas varias.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 13 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|1 Nº 289 v.17|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 63.242|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 26 de enero de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión, colocación y reparación de toldos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 13 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|1 Nº 290 v.17|1|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 08-967. Apertura: 25 enero 1967, 16 horas. Adquisición resmas de papel tapa, verde. — Licitación Pública Nº 09-967. Apertura: 24 enero 1967, 16 horas. Provisión e instalación de un (1) montalibros, eléctrico. — Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e.13|1 Nº 291 v.17|1|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

1577|66. — Motor de combustión interna a gas natural (Dispuesta para el día 16|1|67, 10,30 hs.), ha sido anulada.

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, planta baja), Capital Federal.

e.13|1 Nº 304 v.17|1|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2-DAC|67 hasta el día 20 de Enero de 1967 a las 16 horas, para la adquisición de cinco (5) camiones con caja volcadora, nuevos, último modelo, con motor naftero.

Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en el Departamento Inspección General de Distritos, Avda. 9 de Julio número 1925, Piso 16º, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

Pliegos s|cargo.

e.13|1 Nº 292 v.17|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 585-MC., hasta el día 20 de Enero de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Lajas Graníticas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.13|1 Nº 293 v.17|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.085, para la adquisición de 10 distribuidores de asfalto montados sobre camión Bedford, de fabricación nacional o de importación en condición FOB, Puerto de Embarque. $ 25.000.000. Presentación propuestas: 3 de Febrero a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

e.13|1 Nº 294 v.26|1|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 152|67: Piedra para Balasto. Apertura 21|2|1967, a las 10 hs. Pliego $ 3.000. Bases de la licitación $ 100.

Retiro de pliegos, Av. Santa Fe 4636, Piso 2º, of. 221, Capital.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.13|1 Nº 301 v.26|1|67

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba) T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.506|67, para el día 23 de Enero de 1967, a las 10,20 horas, por la provisión de:

200 c|u. válvulas para descarga lateral de vagones tanque, según plano Nº 24.354.

Por Pliego de Condiciones, especificaciones y plano, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.13|1 Nº 295 v.17|1|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-31.102-c|v.-966

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 22 de febrero de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de dos (2) motores marinos reversibles con la clasificación de "Lloyd's Register Of Shiping", sistema diesel, tipo pesado o semipesado, de 2 a 4 tiempos, de 240 a 280 HP. a un régimen de 400 R.P.M. aproximadamente, con su correspondiente sistema de inversión de marcha variando el sentido del giro del motor, de las siguientes medidas máximas: 4,50 mts. de longitud; 1,10 mts. de ancho de apoyos; 0,45 mts. máximo volteo del volante, y 0,48 mts. de altura máxima desde la base del motor al centro de la loma de fuerza; con destino al Aviso "Mandubi", dependiente del Departamento de Practicaje. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|1 Nº 296 v.17|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|67

Para el día 9 de febrero de 1967, a las 11 horas.

Objeto: Adquisición de elementos de envases y afines para stock anual del Subsector Almacenes.

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de febrero, a las 11 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras de esa Repartición, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 7.15 a 14.15 horas.

e.13|1 Nº 302 v.24|1|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 8.347|66

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 4|67, para el día 3 de febrero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Ropa, uniformes y equipos.

Open Door, 13 de enero de 1967. — El Director.

e.13|1 Nº 297 v.26|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 6.977|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 3|67, para el día 23 de enero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Equipo de ordeño mecánico, brete diagonal, cosechadora-picadora de forraje, máquina sembradora y molino triturador de forraje.

Open Door, 13 de enero de 1967. — El Director.

e.13|1 Nº 299 v.17|1|67

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 57.888|66

Llámase a Licitación Pública número 1|67, para el día 20, de enero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población, durante el año 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, sito en Tucumán 384, Capital Federal, piso 3º, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: contratación del servicio anual de lavado y planchado de ropa, encerado de pisos, limpieza de vidrios, baños, etc., y conservación y limpieza de aparatos electrocardiógrafos y máquinas de sumar eléctrica y de escribir.

e.13|1 Nº 298 v.17|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2.901|67

Llámase a Licitación Pública número 2|67 INS, para el día 25|1|67, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento, Partido de Morón (Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes, al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Contratar servicios mensuales de mantenimientos y conservación de ascensores, teléfonos y refrigeradoras.

Villa Sarmiento, 5 de enero de 1967. — El Director General.

e.13|1 Nº 300 v.17|1|67

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL PICO
Expediente Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública número 18|67, para el día 24 de enero de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Pico, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles varios.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.13|1 Nº 270 v.17|1|67

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152
Capital

Licitación Pública Nº 277

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de plaquetas de identificación confeccionadas en material plexiglas en distintos colores.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|1 — Nº 207 — v. 13|1|67

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50; 2º piso, T. E. 33-9152
Capital

Licitación Pública Nº 276

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de la limpieza general de cámaras sépticas, mensualmente, durante el período 1|1|67 al 31|12|67.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|1 Nº 228 v.16|1|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28

Fíjase el día 20 de enero de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 28 "para la adquisición de juegos de cuchillas para máquina garlopa, acero sueco, para muñeco redondo, tipo "Jaguar" o similar, juegos de cuchillas para máquina cepilladora, sierra circular, de acero sueco, para tupí, etc.", con destino a la División Reparaciones, Sección Talleres.

e.12|1 Nº 229 v.16|1|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Fíjase el día 20 de enero de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 29 "para la adquisición de elementos para carpintería (cola común molida, cola fría, lijas, masilla, bisagras, tornillos, cerraduras, topes de goma para puertas, ganchos de hierro con pitón, etc.), con destino a la División Reparaciones, Sección Talleres, Carpintería y Afines.

e.12|1 Nº 230 v.16|1|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30

Fíjase el día 23 de enero de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30 "para la adquisición de hierro redondo, cuadrado, planchuela, "T", "U", etc., de distintas medidas, con destino a la sección Talleres.

e.12|1 Nº 231 v.16|1|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31

Fíjase el día 19 de enero de 1967, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 31 "para el servicio de mantenimiento integral de los ascensores Nº 1 y 4, instalados en el Departamento Central de esta Policía Federal, durante febrero y el 31 de diciembre de 1967", el período comprendido entre el 1º de

e.12|1 Nº 232 v.16|1|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 32

Fíjase el día 19 de enero de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32 "para el servicio de mantenimiento y conservación de nueve ascensores y dos montaplatos, instalados en el Hospital Policial Bartolomé Churruca, durante el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1967".

e.12|1 Nº 233 v.16|1|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 33

Fíjase el día 19 de enero de 1967, a las 12.30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 33 "para la provisión de Cobayos hembra, Sapos machos y Conejas vírgenes, durante el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1967, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.12|1 Nº 234 v.16|1|67

Secretaría de Cultura y Educación

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 4 de enero de 1967, para resolver la contratación del servicio de alimentación, con destino a Escuelas Diferenciales, Comedores Escolares e Instituto Experimental del Mogólico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras-División Licitaciones, Las Heras 2587 -1er. piso- Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|1-Nº 71 v.18|1|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 10.174|66

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la adquisición de vidrios y burletes para aventanamiento de fachadas exteriores con destino al 2º pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria. Presupuesto oficial pesos moneda nacional once millones (m$n. 11.000.000.00). Garantía de la oferta pesos moneda nacional ciento diez mil (m$n. 110.000.00). Retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, Córdoba 2122, piso 2º de 13 a 18 horas los días hábiles. Precio del pliego de condiciones un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00). Apertura de la licitación en la misma Dirección el día 25 de enero de 1967, a las 16 horas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.10|1-Nº 176-v.23|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Universidad Nacional de La Plata. — Comedor Universitario, Av. 1 esq. 50. — Licitación Pública Nº 6|67 (Comestibles en general: frutas, verduras, pan, harinas, postres, carnes, cordero, pescado, legumbres, etc). Apertura, 9 de febrero 67, 15 hs., — Provisión desde iniciación de los servicios (alrededor del 13 feb. 67) hasta 31 mayo 67 — Informes, retiro de pliegos, etc., en Compras, lunes a viernes, 8 - 12 hs., a partir del 20 ene. 67. — Exped. 2.100 - 892.259). — Carlos Sylvester, Jefe de Compras.

e. 9|1 Nº 120 v. 20|1|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U 11)
Expte. I 411|66.U 11

Llámase a Licitación Pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20|1|1967 a las nueve horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a suministrar durante el bimestre febrero|marzo de 1967.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o a División Contrataciones I. P. Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.12|1 Nº 235 v.16|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Enajenación Manzanas: Cosecha 1966|67

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 19 de enero de 1967 a las 11 horas, con el objeto de enajenar la siguientes variedades y cantidades aproximadas de manzanas:

160.000 kilos de manzanas Extra "Red Delicius"; 145.000 kilos de manzanas "Rome Beauty"; 130.000 kilos de manzanas "King David".

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.12|1 Nº 236 v.16|1|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 4-P|67, el 13|2|67 a las 8 horas. — Por la provisión de postes de palma y postes de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Direción de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|1 Nº 162 v.20|1|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 3-P|67 el 30|1|67 a las 8 horas. — Por la provisión de cables telefónicos bajo plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Direción de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|1 Nº 161 v.20|1|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "tinta para máquinas obliteradoras y sellos de metal".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de enero de 1967, a las 16,45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.12|1 Nº 237 v.16|1|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Vidrios".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de enero de 1967, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.12|1 Nº 238 v.16|1|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Materiales para instalación eléctrica".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de enero de 1967, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.12|1 Nº 239 v.16|1|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Estampadores para sellos de metal, candados y sellos fechadores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de enero de 1967, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.12|1 Nº 240 v.16|1|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la contratación de una Empresa Especializada para la limpieza y conservación del Palacio de la Cancillería calle Arenales Nº 761 (planta baja y 3 pisos) y sus dependencias del mismo edificio que dan sobre las calles Esmeralda y Basavilbaso, como así también los edificios que ocupan la Dirección General de Administración y Dirección General de Biblioteca, Archivo y Publicaciones, calle Venezuela Nº 155 (sótano, planta baja y 6 pisos) y la Dirección General de Relaciones Culturales, calle Sarmiento Nro. 2351 (3 plantas y dependencias que funcionan los Despachos, Oficinas, Imprenta y depósitos), que comprenderá desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1967. La apertura de las propuestas, tendrán lugar el día 18 de enero de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

El Director General de Administración. — Buenos Aires, 11 de enero de 1967.

e. 11|1 — Nº 193 — v. 13|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de uniformes, zapatos, camisas, corbatas, impermeables (pi-

lotos) y botas de goma de caña entera, etc., para el personal de Maestranza y Servicio de la Cancillería. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 de enero de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las Condiciones Básicas y Especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.12|1 Nº 241 v.16|1|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte. 15-C-67

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para contratar la provisión del vestuario con destino al Personal de Servicio de esta Repartición consistentes en: Uniformes, camisas, zapatos, impermeables, jardineras, etc., de conformidad con el Decreto Nº 8190|64.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, 3º piso, Dto. de Contaduría, Capital.

Apertura: 25 enero 1967, 16 hs.

Augusto José Vázquez, Vicesuperintendente de Seguros, a cargo de la Superintendencia de Seguros.

e. 11|1 — Nº 194 — v. 13|1|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|67, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma y cable de acero galvanizado, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 8º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 2 de febrero del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 12|1. — Nº 243 v.25|1|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.671. — Act. 2491|65 — "Venta animales vacunos y yeguarizos en el Parque Nac. El Rey (Estación Lumbreras - Salta). — Apertura: En la Intendencia del citado Parque, el 1ºfebrero|1967, a las 15 horas. — Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Director Contaduría.

e.12|1 Nº 242 v.16|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 581

Expediente Nº 108.044|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1967, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pavimentación caminos internos", segunda etapa, en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa, con un presupuesto oficial de m$n. 3.167.460.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 81.675.

Dirección de Administración, 4 enero de 1967.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|1 — Nº 208 — v. 24|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 580

Expediente Nº 108.099|66

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra 'Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de m$n. 66.154.620.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 661.546. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración, 4 enero de 1967.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|1 — Nº 197 — v. 31|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 574 (2º Llamado)

Expediente Nº 108.014|66

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre tanque 100 m3" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 5.454.760.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 54.548 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.).

e. 10|1 Nº 180 v. 23|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 577 Nuevo llamado

Expediente Nº 108.062|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 244.219.790.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 15.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 2.442.198.—, horario para adquirir pliegos de 14 a 17. — Dirección de Administración.

e.26|12|66 Nº 19.988 v.16|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 579

Expediente Nº 107.965|66

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1967, a las 11, para la adquisición de muebles de madera con estructura metálica y estanterías metálicas, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (e. f.), Provincia de Tucumán.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital, a m$n. 500.— cada pliego dentro del horario de 14 a 17. — Dirección de Administración.

e. 2|1 Nº 7 v. 16|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Servicio de Luchas Sanitarias

SELSA

Llámase a licitación pública Nº 1|67, para el día 23 de enero de 1967 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de 1.200 toneladas de pasto alfalfa —forraje— de procedencia de zona libre de aftosa, a entregarse en forma parcial durante el año 1967.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA — Administración y Contabilidad — Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 —entre piso— Capital Federal, y Encargado del Campo Las Plumas —Sr. Lewis— Alvear 772, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará en SELSA — Administración y Contabilidad —, Diag. J. A. Roca 751 —entre piso— Capital Federal.

e. 10|1 Nº 181 v. 16|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. 2.961/66)

Llámase a Licitación Pública Nº 1/67, para el día 16 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de diversos elementos de limpieza y menaje, con destino a uso general de este organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Subgerente de Administración.

e.11|1 Nº 199 v.13|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 2.920|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66, para el día 23 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de diversos tipos de papeles, para ser usados en el Taller de Impresiones de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio —planta baja—, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones referentes al mismo. — El Subgerente de Administración.

e.9|1 Nº 127 v.20|1|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.584/66 DGSE, a las 13 horas: Canastos p/papeles inútiles.

Expte. Nº 318.585/66, a las 13.10 hs.: Lápices negros.

Expte. Nº 318.587/66, a las 13.20 hs.: Cuadernos.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.11|1 Nº 195 v.13|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 340.888|66

Llámase a Licitación Pública para la recuperación de tricloroetileno —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1967 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.5|1 Nº 101 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1967 por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 318.602|66 DGSE a las 13 hs. — Papel absorbente para mimeógrafo. — Expte. Nº 318.608|66 a las 13.10 hs. Bolígrafos.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T.E. 37-9051, Interno 50.

e. 10|1 Nº 189 v. 23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 8279-66

Llámase a licitación pública para el carrozado tipo Omnibus - Dos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1967, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|1. — Nº 244 v.16|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.567|66 - DGSE, a las 13.20 horas. Cinta adhesiva transparente. — Expte. Nº 318.627|66 - DGSE, a las 13,30 horas. Tinta para sellos de goma. — Expte. Nº 318.628|66 - DGSE, a las 13,40 horas. Pasta para pegar.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|1. — Nº 245 v.16|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.586|66 - DGSE, a las 13 horas. Máquinas perforadoras. — Expte. Nº 318.590|66 - DGSE, a las 13 y 10 horas. Goma líquida p|pegar — Expte. Nº 318.674|66 - DGSE, a las 13 y 20 horas. Alfileteros.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|1. — Nº 246 v.16|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.629|66 - DGSE, a las 13,50 horas. Cinta p|máq. de escribir. — Expte. Nº 318.604|66 - DGSE, a las 14 horas. Papel para copias. — Expte. Nº 318.588|66 - DGSE, a las 14,10 hs. Papel p|máq. de sumar.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 12|1. — Nº 247 v. 16|1|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.008/66

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para el servicio de conservación de ascensores marca Universal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de enero de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital. — El Jefe (interino) Departamento Administrativo.

e.11|1 Nº 196 v.13|1|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 1|67

Adquisición de diversos formularios. Pliego de condiciones en la División Compras, calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, Of. 246, Capital. — Apertura de las ofertas: 13|2|1967, horas 14.

e.4|1 Nº 74 v.18|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de carbónicos, año 1967. — Apertura: 10|2|67 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.3|1 Nº 44 v.17|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para el año 1967

Apertura: 15|2|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras. Pliegos, en la misma, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.11|1 Nº 209 v.24|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Anúlase el llamado a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de sucursal Federal, cuya apertura se había fijado para el 19 de enero de 1967.

e.11|1 Nº 210 v.13|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 78.448|66

Llámase a Licitación Pública Nº 6, el día 25 de enero de 1967, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de elementos de vidrio para laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325. Capital.

Buenos Aires, enero 12 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 12|1 — Nº 248 — v. 16|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 79.358|66

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 25 de enero de 1967, a las trece y treinta horas, para la adquisición de material de consumo de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 12 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 12|1 — Nº 249 — v. 16|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 78.038|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 25 de enero de 1967, a las doce y treinta horas, para la adquisición de drogas varias.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 12 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 12|1 — Nº 250 — v. 16|1|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 12-FCS

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de Nº. 50 puertas metálicas para vagones. Apertura 20|1|67, a las 10,30 horas. Retirar pliegos de lunes a viernes de 8 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, T. E. 208-3051|53.

e. 12|1 — Nº 251 — v. 16|1|67

Secretaría de Energía y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 6|67

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 4, para el día 19 de enero de 1967, a las 16 horas, para el servicio de limpieza de sus oficinas durante el año 1967, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 12|1 — Nº 266 — v. 16|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

17|67. — Grupos electrógenos transportables. — Fecha de apertura para el día 2 de febrero de 1967, a las 11 hs.

21|67. — Materiales para cementación, fracturación y ensayo en pozos. — Fecha de apertura para el día 13 de febrero de 1967, a las 11 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.12|1 Nº 252 v.25|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

1.595|66. — Provisión de viveres a la Flota Mayor. — Fecha de apertura para el día 16 de febrero de 1967, a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

16|67. — Portamechas rotary y reducciones. — Fecha de apertura para el día 1º de febrero de 1967, a las 10 hs.

19|67. — Eq. electrobomba sumergible. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1967, a las 10 hs.

20|67. — Tubos de acero. — Fecha de apertura para el día 2 de febrero de 1967, a las 11.30 hs.

Venta: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.12|1 Nº 253 v.18|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

7|67 — Ampliación sistema de agua de refrigeración en Destilería La Plata.

Fecha de apertura para el día 20 de febrero de 1967 a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 20.000.

8|67 — Camisas bombas de profundidad.

Fecha de apertura para el día 26 de enero de 1967 a las 10,30 horas.

Venta: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º P). Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P B.). Capital Federal.

e.9|1. Nº 163. v.20|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

5|67 — Repuestos para surtidores. Fecha de apertura para el día 17 de febrero de 1967, a las 10 hs.

6|67 — Camionetas tipo pick-up. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1967, a las 10,30 hs.

Consultas y pliegos: Sala de apertura, Sarmiento 770, P. B., Capital Federal.

e.9|1. Nº 164. v.13|1|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 25 de enero de 1967, a las 14 horas: Nº 92|66, chapas y perfiles de acero; a las 14,30 horas: Nº 93|66, lámparas eléctricas, a gas de mercurio, tubos fluorescentes, etc., y a las 15 horas; Nº 94|66 artefactos completos y accesorios para instalación de luz a vapor de sodio. — Para el día 10 de febrero de 1967 a las 14 horas; Nº 70|66, sectores para canasta de drenaje y a las 14.30 horas: Nº 95|66 centrífugas para secado de carbón. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|1. Nº 166. v.20|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

1.609|66 — Transporte en camiones de productos envasados desde las Destilerías La Plata y Dock Sud y desde la planta de Almacenaje Dársena Sud, hasta las plantas almacenaje del país. — Fecha de apertura para el día 26 de enero de 1967, simultáneamente con las Divisionales Mendoza — Córdoba — Rosar y Bahía Blanca, coincidentes.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

1.611|66 — Caños de conducción.

Fecha de apertura para el día 27 de enero de 1967 a las 10.30 hs.

1.612|66 — Alambre aislado plástico.

Fecha de apertura para el día 29 de enero de 1967 a las 11.30 hs

3|67 — Transporte de combustibles a granel Capital Federal y alrededores.

Fecha de apertura para el día 31 de enero de 1967 a las 10.30 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000.—.

Pliegos y consultas: Sala de apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal, y en las Divisionales mencionadas.

e.2|1 Nº 15 v.16|1|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.581: Adq. formularios. — Apertura: 24|1|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.582: Adq. válvulas de retención. — Apertura: 20|1|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.584: Adq. máquinas para soldar rotativas eléctricas. — Apertura: 25|1|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.2|1-Nº 17-v.16|1|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.573: Instalación bomba en Pta. Tres Cerritos (Salta). Apertura: 10|2|67 a las 9 hs.

Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.579: Contratación trabajos de mantenimiento y conservación en Pta. Tres Cerritos (Salta). Apertura: 31|1|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.580: Contratación trabajos de mantenimiento y conservación en Pta. Aguaray (Salta). — Apertura: 31|1|67 a las 12.

Pliego Nº 6.585: Adq. cintas para máquinas impresoras I.B.M. — Apertura: 26|1|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.590: Adq. acumuladores. Apertura: 26|1|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.591: Contratación camioneta para servicios en Salta. Apertura: 26|1|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.592: Contratación vehículos livianos. Apertura: 26|1|67 a las 12 horas.

Pliego Nº 6.593: Adq. bombas centrífugas. — Apertura: 30|1|67 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|1 Nº 138 v.20|1|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.589: Adq. material e instrumental eléctrico. — Apertura: 24|1|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.596: Provisión y colocación mallas mosquiteros en Pta. J. M. Gutiérrez (Prov. Bs. As.). — Apertura: 14|2|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.597: Adq. teleimpresor a página. — Apertura: 31|1|67, a las 8 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.12|1 Nº 254 v.18|1|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.575: Adq. platos de enganches para tractores. — Apertura: 23|1|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.583: Contratación limpieza general de edificio en San Pedro de Jujuy. — Apertura: 31|1|67 a las 13 hs

Pliego Nº 6.586: Adq. ficheros metálicos. — Apertura: 18|1|67 a las 12 horas.

Pliego Nº 6.587: Adq. máquinas calculadora y duplicadora. Apertura: 23|1|67 a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.9|1 Nº 137 v.13|1|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.588: Venta de dos equipos motocompresores usados. — Apertura: 27|1|67 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.10|1 Nº 183 v.16|1|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

20 de febrero de 1967. — L. Pública Nº 316|66: a las 12 horas. — Provisión de 25.000 medidores de energía eléctrica para corriente alterna monofásica de 10 (40) A. y repuestos para los mismos. — Valor de la documentación: Pliego de condiciones: m$n. 2.000. — Reglamento de Contrataciones: m$n. 100.

6 de marzo de 1967. — L. Pública Nº 317|66: a las 12 horas. — Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y ampliación del edificio existente de la Estación Transformadora Godoy Cruz (Mendoza) con un presupuesto oficial de m$n. 36.460.000. — Valor de la documentación: Pliego de condiciones: m$n. 3.000. Las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles m$n. 500 y el Reglamento de Contrataciones m$n. 100.

15 de marzo de 1967. — L. Pública Nº 318|66: a las 12 horas — Provisión, montaje y puesta en servicio del "Sistema Telefónico Norte" por onda portadora, con un presupuesto oficial de m$n. 109.200.000. — Valor de la documentación: Pliego de Condiciones: m$n. 4.000 y el Reglamento de Contrataciones m$n. 100.

La documentación podrá ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, para la licitación Nº 316; en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed. y San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) para la licitación Nº 317; y en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed. y Monteagudo 660 (Pcia. de Tucumán) para la Nº 318.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.3|1 Nº 49 v.17|1|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 314|66. — Provisión de: Reductor de velocidad completo, p|turbina de gas General Electric tipo Package de 10.500 kilovatios.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 9 de febrero de 1967, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 314|66.

e.11|1 Nº 200 v.13|1|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

20 de enero de 1967. — L. Pública Nº 4|67: a las 14 horas. — Seccionadores para 132 Kw.

24 de enero de 1967. — L. Pública Nº 5|67: a las 12 horas. — Provisión e instalación de una planta de tratamiento de agua.

L. Pública Nº 6|67: a las 12,30 horas. Cámaras y cubiertas.

8 de febrero de 1967. — L. Pública Nº 7|67: a las 12 horas. — Amperímetros, banco de prueba, medidores, patrones portátil y voltímetro portátil.

Retiro de pliegos en las oficinas Suministros: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.11|1. Nº 201 v.13|1|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llamado a licitación pública Nº 1, 2 y 3|67, a realizarse el día 10 de abril de 1967, para la provisión y montaje de una línea de transmisión, provisión de autotransformadores y provisión de equipos eléctricos respectivamente y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 1|67: a las 12 horas. Provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kv. entre El Nihuil Nº 1 y El Nihuil Nº 2 y de 220 Kv. entre El Nihuil Nº 2, Agua del Toro y Cruz de Piedra (Pcia. de Mendoza); con un presupuesto oficial de m$n. 976.322.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 8.000.—. Especificaciones técnicas para líneas de transmisión de energía m$n. 300.— y el Reglamento de contrataciones m$n. 100.

L. pública Nº 2|67: a las 14 horas. — Provisión de autotransformadores de potencia para la transmisión El Nihuil Nº 2 — Cruz de Piedra — Primera Etapa (220—132 Kv.) (Pcia. de Mendoza), con un presupuesto oficial de m$n. 158.536.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 1.000.— y Reglamento de contrataciones m$n. 100.

L. Pública Nº 3|67: a las 16.30 horas. — Provisión de equipos eléctricos varios para la transmisión entre El Nihuil Nº 2 y Cruz de Piedra Primera Etapa (Pcia. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 119.157.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 1.000.— y el Reglamento de contrataciones m$n. 100.

La documentación podrá ser consultada o adquirida, en las oficinas que esta empresa dispone en: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y la calle San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) de 9 a 12 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta empresa — Sala de Licitaciones — calle Lavalle 1554 —P. baja— Capital Federal

e.10|1 Nº 184 v.23|1|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 29.074|1963

Contratación de la concesión del servicio de refrigerio para el personal de la Institución. — 26|1|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|1 Nº 50 v.13|1|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3 al 5|1|67, con fecha de apertura de la licitación para el 21|1|67, cuando correspondía 26|1|1967.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 51.903|1966

Licitación Pública

Contratación de los trabajos para la aplicación del régimen tarifario decreto Nº 9.022|63, en el distrito Vicente López (Buenos Aires). — 8|2|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.12|1 Nº 255 v.25|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 50.301|1966

Licitación Pública

Contratación de los trabajos de aplicación de los regímenes tarifarios, decretos 28.099|1950 y 9.022|1963, en el distrito Lanús. — 9|2|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.12|1 Nº 256 v.25|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 581-MC, hasta el día 19 de enero de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Impresión formularios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.—.

e. 12|1 — Nº 257 — v. 16|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 586-MC, hasta el día 19 de enero de 1967, a las 17 horas. Adquisición: Reparación Pick Up Ford.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.—.

e. 12|1 — Nº 258 — v. 16|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 727-O hasta el día 15 de febrero de 1967, a las 17 horas, para la construcción de una pileta de natación con destino al Instituto Nacional de Cultura Física "General Belgrano" de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial, $ 37.750.000.— m|n. — Importe de garantía, $ 377.500.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas, División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio de documentación pesos 3.000.— m|n — Pago de la misma, Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 9|1 Nº 139 v. 20|1|67

Secretaría de Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En liquidación)

Licitación Pública Nº 353|67

Apertura: 15|2|67 a las 16 horas: Venta de columnas y riendas de la línea aérea de trolebús de propiedad de T. B. A. (E.L.) existentes en la Capital Federal y en las localidades de Lanús, Avellaneda y Vicente López.

Consulta del pliego en el Depto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, P. 1º, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. — Valor del pliego $ 100.

e.3|1 Nº 55 v.17|1|67

F. C. G. B. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 372|67, apertura 18|1|67, 9 horas, adquisición de 17.660 t de piedra granítica. Nº 373|67, apertura 18|1|67, 10 horas, adquisición de 10.000 t de piedra para balasto. Número 375|67, apertura 19|1|67, 9 horas, limpieza de coches y furgones en Estación San Martín. Nº 376|67, apertura 31|1|67, 9 horas, adquisición de repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas (parte eléctrica). Nº 377|67, apertura 20|1|67, 9 horas, descarga de 100.000 a 150.000 t de carbón en el Puerto de Buenos Aires. Nº 379|67, apertura 24|1|67, 9 horas, adquisición de 7.550 ligas de cobre para vía electrificada. Nº 380|67, apertura 27|1|67, 9 horas, descarga de 20.000 t de carbón en el Puerto de Buenos Aires (procedencia Río Turbio). Nº 381|67, apertura 27|1|67, 11 horas, descarga de 10.000 t de carbón en el Puerto de Villa Constitución. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.4|1-Nº 90-v.18|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Vía y Obras
AL C. P. Nº 2|67
Expediente Nº 17.990|66

Llámase a Licitación Pública Nº 240|66, para la reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, incluso proyecto y construcción de un sistema de fundación por medio de pilotes y trabajos accesorios en el Km. 9|613, de la línea M. entre Puente Alsina y Libertad; en la Provincia de Buenos Aires.

La apertura de propuestas se efectuará el día 14|2|1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en Vélez Sársfield esquina Suárez, Capital Federal, en horas de Oficina. Precio del pliego $ 3.600 m|n. — La Gerencia.

e. 12|1 — Nº 259 — v. 25|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
AL C. P. Nº 3|67
Licitaciones Públicas

Febrero 20 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 236|66. Lámparas eléctricas para coches. - Expte. O. C. 8|66 Ax. 53.

Febrero 20 de 1967, 15 hs.: Licit. Nº 189|66. Cobre en lingotes. - Expte. O. C. 6|66 Ax. 16.

Febrero 21 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 46|65. Esmaltes y pinturas varias. - Expediente O. C. 5|65 Ax. 2.

Febrero 21 de 1967, 15 hs.: Licit. Nº 84|65. Alesadora universal para cilindros de locomotoras. - Expte. O. C. 51|65 Ax. 6. Consultas y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 12|1 — Nº 267 — v. 25|1|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 3.077|66 DNT.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Art. Molinos Harineros, productos de granja, achuras frescas, café, té y chocolates, art. envasados, art. de almacén, frutas frescas y verduras frescas.

Fecha de apertura: 25 de enero de 1967, a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General Alta Montaña, Provincia de Mendoza.

e. 12|1 — Nº 260 — v. 16|1|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2500|67. — Apertura 15|2|67 a las 11,30 horas. Ambos, camisas y tricotas.

Licitación Pública Nº 2508|67. — Apertura 15|2|67 a las 11,40 horas. Cable flexible, conductores de cobre, cobre electrolítico, planchuela de cobre.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.5|1-Nº 110-v.19|1|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 103|66, con apertura en Suministros. — Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso of. 104, Capital Federal, hasta el día 17 de febrero de 1967, a las 17 horas, para la provisión y montaje de cuatro grúas de pórtico de 12-20 toneladas de capacidad, destinadas al puerto de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires). — Retiro de pliegos, al precio de m$n. 2.000.— en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.2|1 Nº 27 v.16|1|67

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública: Nº 12

Apertura: 18 enero 1967. Hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: taller de carpintería, C. Mayo. — Adquisición placas de fibra de madera tipo okal. — Precio legajo: $ 30.— m|n. Venta legajos: lunes a viernes, 8 a 11 hs. — Informes: piso 9º, Sección Licitaciones.

e.11|1-Nº 202-v.13|1|67

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública: Nº 10

Apertura: 18 Enero 1967.
Hora: 9,30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Urbanización terreno. — V. Martelli. — P. Bs. As.
Provisión bolsas de cemento Pórtland.
Precio legajo: $ 50 m|n.
Venta legajos: Lunes a Viernes, 8 a 11 hs.
Informes: Piso 9º. — Sección Licitaciones y Contrataciones.

e.11|1 Nº 203 v.13|1|67

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 13.
Apertura: 19 enero 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Fracción terreno en V. Martelli, Prov. Bs. Aires. Mano obra, Herramientas, Equipos, etc. Urbanización terreno.
Precio Legajo: $ 300 m|n.
Venta Legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º - División Licitaciones y Contrataciones.

e.12|1 Nº 261 v.16|1|67

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 14.
Apertura: 19 de enero de 1967.
Hora: 9.40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería, Campo de Mayo.
Adquisición Elementos Ferretería.
Precio Legajo: $ 30 m|n.
Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º - División Licitaciones y Contrataciones.

e.12|1 Nº 262 v.16|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|1|67, Nº 22|67 a las 10.30 hs., por avión bimotor.

31|1|67, Nº 14|67 a las 10,30 hs., por Arrabio.

31|1 67, Nº 15|67, a las 10,45 hs., por Arrabio.

2|2|67, Nº 16|67, a las 10.45 hs., por máquina para trefilar y descortezar alambrón.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.9|1-Nº 144-v.20|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 100|67 para el día 10 de mayo de 1967 a las 10,30 horas, por la contratación del estudio de asesoramiento para la beneficiación de mineral de hierro en el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.5|1-Nº 105 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, a realizarse el día 21 de febrero de 1967, a horas 12, por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico - filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Establecimiento - Calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e. 2|1 Nº 264 v.25|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETCO
CAMPANA
Licitación Pública Nº 1002|67

Llámase a Licitación Pública número 1002|67, para el día 27 de enero de 1967 a las 10 horas, por la provisión de: 5.000 m3 Mezcla de Tolueno con otros aromáticos, en especial Xilenos.

Valor del pliego: m$n. 200.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.5|1-Nº 107 v.19|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.002|67

Venta de: 4.811 Kgs. Acero al Carbono de 0,96 a 1,08 o|o, manganeso 1,04 a 1,11 o|o. De 62 mm. — 15.378 Kgs. Acero al cromo (K. N.) de 190 mm. en barras de 2,50 a 4, mts., de largo.

La composición química del material que constituye este último renglón es la siguiente: Carbono 1,80 a 1,93. — Manganeso 0,41 a 0,47. — Cromo, 12,7 al 13,6.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la Licitación: 13 de Enero de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T.E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M. Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 23|12|66-Nº 13.473 v.13|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6.036|67

Venta de 10.000 kg. de Rodocrocita (carbonato de manganeso), tipo escalla, en trozos menores de 10 cm.

Apertura propuestas: 20 de enero de 1967, calle Cabildo 65, Cap. (Dpto. Abastecimiento, 1º piso).

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, calle Cabildo 65, Cap. T. E. 77-8000.

Exhibición material: Depósito Dique 1º, Sec. 4º, Puerto Madero, Cap.

e.4|1-Nº 83-v.18|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para el día 26 de enero de 1967 a las 11 horas, por la provisión de hilado de algodón varios títulos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.2|1 Nº 30 v.16|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950, Avellaneda - Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nos. 8, 9 y 10|67, para el día y horas que se indica, por la provisión de los siguientes artículos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

Nº 8: Botines de seguridad, manoplas de cuero y guantes de P.V.C. (apertura 20 de enero de 1967 a las 12 horas).

Nº 9: Estaño puro en lingotes (apertura 23 de enero de 1967, a las 11 hs.).

Nº 10: Laminado de lingotes de cobre wire-bars (apertura 20 de enero de 1967, a las 11.30 horas).

e.12|1 Nº 263 v.16|1|67

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION DE CAMISAS REGLAMENTARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66. Fecha de apertura, 27 de enero de 1967, a las 16 horas, por 10.000 camisas arena, de fibra poliamídica, reglamentarias. Presupuesto estimativo 16.000.0000 m$n. Retiro de los pliegos C. Pellegrini Nº 883, Capital, División Compras. 2º piso, 32, 2987. — Buenos Aires. 2 de enero de 1967.

e.4|1-Nº 92-v.18|1|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Nº 332-C. - Letra: XDPN7b.

Llámase a Licitación Pública número 159|966 (Expte. D-35339-c|v), para el día 24 de enero de 1967 a las 11 horas, para contratar el servicio de embarco y desembarco de Prácticos en el Pto. de Mar del Plata durante el año 1967. Apertura en esta Prefectura Nacional Marítima (Departament de Practicaje), calle Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos de Bases y Condiciones, diariamente de 8 a 14 horas. Para los interesados que residen en el Puerto mencionado, podrán requerir dichos informes y retirar Pliegos en la Subprefectura de Mar del Plata, calle Figueroa Alcorta 375, Pto. de Mar del Plata. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|1 Nº 268 v.16|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 6|67

Llámase a Licitación Pública por la contratación de un (1) lavadero por el período 1|2|67 al 31|12|67, de acuerdo a las cláusulas y condiciones que se detallan en planilla adjunta.

Apertura: 16|1|67 — 17 horas.

Pliegos y demás datos: Rivadavia 870 — 2º Piso, División Compras.

El Director General.

e.11|1 Nº 212 v.13|1|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 5|67

Llámase a Licitación Pública por la contratación de dos (2) sanatorios para el período 1|2|67 al 31|12|67, de acuerdo a las cláusulas y condiciones que se detallan en planilla adjunta.

Apertura: 16|1|67: 16 horas.

Pliegos y demás datos: Rivadavia 870 — 2º piso (División Compras).

El Director General.

e.11|1 Nº 211 v.13|1|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS, PRENSA Y PUBLICIDAD
Expediente Nº 54.168|66

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67, para el día 19 del mes de enero de 1967, a las 17 horas, para: subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la provisión de diarios y revistas, con destino a la Dirección de Relaciones Públicas, Prensa y Publicidad, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.11|1 Nº 204 v.13|1|67

CENTRO DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 54.241|66

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, para el día 19 del mes de enero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de lavado y planchado de ropas, con destino al Centro de Odontología y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital

Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.11|1 Nº 205 v.13|1|67

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a licitación pública Nº 6, con apertura el día 17|1|67, a las 10.30 hs., para la venta durante el período febrero 1967 al 31|12|67, de: Residuos de Comidas y Sebo.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dpto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de A. S. y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.
e.11|1 Nº 206 v.13|1|67

Expediente Nº 49.232|66

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para el día 13 del mes de enero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, contratar la provisión en alquiler de un equipo electrónico para tareas técnico-administrativas, con destino a la Comisión Designada por R. M. Nº 58|66 y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966 — El Director Gral. de Administración.
e.26|12-Nº 13.405-v.13|1|67

Nota: Por error de imprenta figuró el presente aviso con la fecha de apertura equivocada desde el día 26 al 29|12|66.

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA
Expediente Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67 para el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital de Zona en Santa Rosa, y durante el ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Comestibles en general. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.12|1 Nº 265 v.16|1|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente mes, a las 14 horas, para la provisión de 15.000 hojas de mayor del movimiento diario destinadas a la Oficina de Contralor Mecánico.
Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 150 por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.11|1 Nº 219 v.13|1|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a CRISTINA PELLERANO de MACCARY; MARIA MAGDALENA MACCARY de BALSAMO; CATALINA PELLERANO de CROTTO; MARIA PELLERANO de DOS SANTOS; ANTONIO AZPEITIA PELLERANO; ELISA AZPEITIA de LANUSSE, y ALFREDO GHIRARDELLI, que a los efectos de que los coherederos consideren el pedido de adjudicación del lote 3, manzana 3, Sección 2ª, del Partido de Vicente López, con frente a la Avda. Elflein (e) las de San Lorenzo y José Ingenieros, formulado por doña María Cristina Pellerano de Rothenburger, con imputación a su hijuela, se ha convocado en autos: "Pellerano, Lorenzo, s|sucesión", a los interesados a la audiencia del día 13 del mes de febrero de 1967, a las 11 horas. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.880 e.13|1 Nº 59.220 v.17|1|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "CALVO, MANUEL DOMINGO c|MORA, NESTOR JORGE s|juicio hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 30 de enero de 1967, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble sito en Boulogne F.C.N.G.B., Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Yerbal s|Nº, entre Plumerillos y Bogado, edificado en el Lote 14, Manzana 8, compuesto de 10 m. de frente al N. E. igual medida en el S. O. 41.62 m. al S.E. y 41.72 m. en el N.O. con todo lo en el edificado, clavado y plantado. Base $ 943.550 m|n. Previniéndose que el mismo se entregará en el estado en que se encuentra. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.200.— e.13|1 Nº 59.188 v.19|1|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|"EL TREBOL" C.L.S.C.P.A., s|Ejec. Hipot." que el martillero Adolfo Casal, rematará el día martes 28 de marzo de 1967, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, 7 lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, los que son parte de una fracción de campo situada en María Susana, jurisdicción de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, señalados en el plano respectivo con los números Nueve - Diez - Once - Doce - Catorce - Quince y Diez y seis y superficies de 100 Has. 4 As., 44 Cas.; 99 Has., 89 As., 10 Cas.; 65 Has.; 65 Has.; 100 Has.; 65 Has.; y 100 Has. respectivamente según títulos, con la base de Trece millones de pesos m|l. al contado y mejor postor; y una fracción de terreno de campo con todo lo clavado, plantado, alumbrado y demás existente en el mismo, situado en jurisdicción del distrito Zavalla, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe, la que es parte del Establecimiento de campo "El Prado" ubicado parte en el Departamento Rosario y parte en el de San Lorenzo señalado con el número Uno del plano especial de mensura y subdivisión que cita su título, con una superficie de 429 Has., 39 As., 82 Cas. y 30 m2. libre del semianchо de la calle proyectada, según títulos, con la base de Ocho millones de pesos m|l. al contado y mejor postor. Todos los lotes con las dimensiones, superficies y linderos mencionados en sus respectivos títulos y descriptos en la Cláusula 4ª puntos a) y b) de la escritura de hipoteca. Los inmuebles se hallan ocupados por la ejecutada y conforme al contenido de la Cláusula 10ª del mutuo esta última se obligó a no celebrar contrato de arrendamiento alguno sobre los inmuebles gravados sin el previo consentimiento de la acreedora. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 9.400.— e.13|1 Nº 59.231 v.19|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RUBIN MARIO c|HORACIO B. MOLINA y CARLOS A. MASTRULLI s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Echevarría rematará el 24 de enero de 1967 en Juan B. Justo 9815 a las 14 horas, lugar en donde se exhibe, un automóvil marca Hudson modelo 1947, con motor Nº 3-179454, patenta Capital Federal año 1966 Nº 004447 para uso taxímetro en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920.— e.13|1 Nº 59.233 v.17|1|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio: "VILLA LURO SOC. EN COM PO ACC. c|ROBLEDO, OSCAR JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625 de Capital Federal, donde se exhibe, el día 30 de enero de 1967, a las 3.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Gordini IKA, usado, modelo año 1964, motor Nº 3006044, serie Nº 46254-00283, patente Nº 686.158 de Capital Federal, transferencia en trámite, uso particular En el estado en que se encuentra. Base: m$n. 139.820. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.640.— e.13|1 Nº 59.197 v.17|1|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 6619
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local situado en Talcahuano 768, piso 11º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.
2º — Resolución sobre aplicación del artículo 23º de los Estatutos Sociales.
3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 6.400. e.13|1. — Nº 59.008 v.19|1|67

"B"

BELEMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.096
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 23 de enero de 1967, a las 11 horas, en Cerrito 836, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de síndico "ad-hoc".
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 13|1 Nº 59.264 v. 19|1|67

BOROQUIMICA
Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local social de Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital a la cantidad de cien millones de pesos.
2º — Ratificación de la adquisición del activo y del pasivo de Boroquímica Limitada.
3º — Emisión de acciones hasta el total de cien millones de pesos con destino a la operación indicada en el punto anterior.
4º — Ratificación de todos los actos realizados por los socios fundadores y por el Directorio de la sociedad hasta la Asamblea.
5º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Afirmo bajo juramento que el presente edicto se presenta firmado en mi carácter de letrado apoderado de Boroquímica, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal. — Buenos Aires, 9 de enero de 1967.
$ 6.800. e.13|1. — Nº 59.174 v.19|1|67

"C"

CLEMONT S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de enero de 1967, a las 19 horas, local Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos determinados por el 347 del C. de C., por los ejercicios cerrados al 31|1|65 y al 31|1|66.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|1. — Nº 59.088 v.19|1|67

CERESITA S.A.C.I. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 25|1|67, a las 14 horas, en Azopardo 930, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Firma del Acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Cód. Com., ejercicio 1965|1966.
3º — Distribución Utilidades.
4º — Fijación número Directores y su elección.
5º — Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.
$ 2.600. e.13|1. — Nº 59.179 v.19|1|67

COMPAÑIA GENERAL DE MATERIAS PRIMAS S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria 25|1|67, a las 15 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Firma del Acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. Com., ejercicio 1965|66.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Fijación número Directores y su elección.
5º — Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.
$ 2.800. e.13|1. — Nº 59 178 v.19|1|67

COMUNITARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero de 1967, hora 8, en Sarmiento 745, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 8º del Estatuto Social.
2º Consideración de las asignaciones de los directores gerentes dispuestas por el directorio.
3º Designar a 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 59.204 v.19|1|67

CALOFRIG-AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 7.885
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1967 a las 17 horas, en la sede social, calle Basualdo Nº 1753, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 12 terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneraciones del directorio y síndico.
3º Reparto de utilidades.
4º Elección del directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
5º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
6º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|1 Nº 59.194 v.19|1|67

COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI
Sociedad Anónima

Capital: Autorizado $ 36.000.000. - Suscripto $ 36.000.000. - Integrado pesos 36.000.000.
Acciones: Grupo "A" $ 18.000.000. - Grupo "B" $ 18.000.000.
En primera convocatoria, llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social de Vicente López 2046, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Cuadros Anexos, correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Determinación de gratificaciones al personal, honorarios al Directorio y Sindicatura, Reservas y Distribución de Dividendos.

3º Nombramiento de 2 Directores titulares y 2 Directores suplentes por cada uno de los grupos "A" y "B" respectivamente, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

4º Designación de 2 accionistas asistentes a la Asamblea, para la firma del Acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán ajustarse a lo establecido en el Art. 13º de los Estatutos Sociales.

$ 8.800 e. 13|1 Nº 59.255 v. 19|1|67

"D"

DROGUERIA SARMIENTO S. A. C. e I.
Nº 12062

Habiendo quedado sin efecto, por defectos de convocatoria, el llamado a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Suipacha 745, piso 6º, oficina K, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 3º de octubre de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico.

2º Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|1 Nº 58.338 v.19|1|67

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N . 20.247)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria Asamblea Ordinaria, 21 de enero 1967, a las 14 hs., Cardozo 203 para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Ratificar remuneraciones del Directorio.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.13|1 Nº 59.230 v.17|1|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967 a las 18,30 horas en Teodoro Viladerbó Nº 2426, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|10|1966.

3º Aumento capital autorizado.

4º Consideración renuncias y elección de miembros integrantes del directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|1 Nº. 59.217 v. 19|1|67

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1967 a las 10 horas, en la calle Cochabamba 2649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Distribución de utilidades de acuerdo al artículo decimoquinto del Estatuto.

5º Emisión de la 10ª serie de acciones.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Artículo 14 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.200.— e.13|1 Nº 59.218 v.19|1|67

"E"

ESTANCIAS BELLA VISTA S. A.
Expte. N. 4262

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|1|67, a las 10.30 horas, en Tucumán 439, 2º piso, Capital, para tratar: Designación dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|66, distribución de utilidades, aprobación remuneraciones, honorarios directorio y síndico y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|1 Nº 59.214 v.19|1|67

EL PIQUETE S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.825
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a las 18 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Revalúo Contable, su capitalización.

3º Fondo de Reserva Forestal.

4º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, enero de 1967.

Nota: Se recuerda el artículo Nº 27 del Estatuto.

$ 5.000.— e.13|1. Nº 59.154 v.19|1|67

"F"

FEDERICO LOEW S. A.
Com., Imp., Exp. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 362, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 3.400.— e.13|1 Nº 58.894 v.19|1|67

"G"

GERMAN BIANCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1967, a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 852, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Consideración Art. 20 Inc. c) Honorarios Directores y Remuneración a los mismos.

3º Remuneración Síndico titular y distribución de Utilidades.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|1 Nº 59.056 v.19|1|67

"I"

IBIS
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos
Reg. 6.674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a ls 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio ejercicios 31 de diciembre de 1965 y 1966.

2º Elección Directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.13|1 Nº 59.076 v.19|1|67

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a las 8 y 30 horas, en la calle Córdoba Nº 6266, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y demás efectos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 13|1 Nº 59.302 v. 19|1|67

"L"

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
Registro Nº 1.558
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1967, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 47, vencido el 30 de setiembre de 1966.

3º Destino de las utilidades.

4º Destino del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 —otras sociedades—.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

$ 4.600 e.13|1 Nº 59.199 v.19|1|67

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Librería del Colegio S. A. a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 19 de enero de 1967, a las 11 horas, en su local de Humberto 1º Nº 545, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Ratificación de la remuneración de los Directores que ejercen funciones ejecutivas.

3º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos en reemplazo de los que cesan.

4º Retiro de la cotización de las acciones en Bolsa.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Antonio López Llausas, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones antes del día 16 del corriente.

$ 6.600 e.13|1 Nº 59.172 v.19|1|67

"M"

MAGAZIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1967 a las 8 horas, en Córdoba 937, séptimo piso, oficina 1, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63; 30|6|64; 30|6|65 y 30|6|66.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación venta inmueble Cabildo.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|1 Nº 59.215 v.19|1|67

"O"

OSSOLA S. C. P. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 20 de enero de 1967, 10 horas, Maipú 466, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|66.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.440 e. 13|1 Nº 59.229 v. 17|1|67

OMSA
Organización de Montaje S. A. I. y C.
Expediente Nº 17.051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a las 17,30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Retribuciones de directores, síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 13|1 Nº 59.086 v. 19|1|67

OTTONELLO S. A.
Industrias Metalúrgicas, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las dieciséis horas, en Sánchez de Bustamante 68, 2º piso, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de autoridades.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

$ 4.000 e. 13|1 Nº 57.370 v. 19|1|67

OMNIA S. A.
Const. Com. Ind. e Inm.
Reg. Nº 7075
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a las 18 horas, en Alsina 1441, primer piso, ofc. Nº 111, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1966.

2º Modificación de Estatutos (Art. 15º, 17º y 21º).

3º Ratificación de honorarios al Directorio hasta la fecha.

4º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

5º Ratificación de lo actuado por el Directorio en las emisiones de acciones a la fecha.

6º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800 e. 13|1 Nº 59.202 v. 19|1|67

"P"

PERRY & TODD
S. A. C. I. F. I. A.

Conv. Asamb. Ord. el 25|1|67, en Diagonal Norte 567, p. 4º: tratar Art. 347 C. C. 30|9|66, elección Síndicos y 2 Acc. firma el acta, a las 15 hs. — El Directorio.

$ 1.000 e. 13|1 Nº 59.173 v. 19|1|67

PROMOCIONES SOCIALES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero de 1967, hora 8.30, en Sarmiento 745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.

2º Consideración de las asignaciones de los Directores Gerentes dispuestas por el Directorio.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|1 Nº 59.205 v. 19|1|67

PALOMAS & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967, a las 9 horas, en la calle Córdoba Nº 6266, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y demás efectos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|1 Nº 59.301 v. 19|1|67

PAZ Y RIVES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, hora 11, en Corrientes 617 (piso 10º), para tratar:

1º Considerar documentos que cita Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejerc. al 30|9|1966.

2º Elección de Síndico, titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|1 Nº 59.171 v. 19|1|67

PIBRO
Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 1967, a las 12,30 horas, en el local social, sito en Ayacucho 416, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos.

$ 4.800 e. 13|1 Nº 59.145 v. 19|1|67

"R"

RHODERER'S S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a celebrarse a las 18 horas, en nuestro local social de Florida 471, par tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 28 de febrero de 1966.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e. 13|1 Nº 59.266 v. 19|1|67

"S"

S.A.F.A.R.
RADIOELECTRICOS S.A.C.I.F.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Santo Tomé 4855, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1966 e informe del Síndico.
2º — Retribución a los señores Directores y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Aumento del Capital autorizado a m$n. 120.000.000, determinando las características de las acciones que se emitan conforme a lo establecido en el Estatuto Social, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas.
5º — Elección y designación por un año de tres Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 6.400. e.13|1. — Nº 59.210 v.19|1|67

SPIVAK Y GRYNCWAIG S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 23 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Juramento 3918, Capital, y de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y el Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Elección de Directores.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.13|1. — Nº 59.068 v.19|1|67

SOCIEDAD ANONIMA QUEBRACHALES FUSIONADOS
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 632
CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º — Ampliación del número de Directores Titulares y elección en su caso de los Directores correspondientes.
Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 20º del Estatuto previniendo que la caja de la sociedad, en Paseo Colón 221, 9º piso, se hallará abierta de lunes a viernes, de 14 a 16 horas. — El Directorio.
$ 5.600. e.13|1. — Nº 59.000 v.19|1|67

"T"

TEXTILA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 2620, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del informe del Directorio.
2º — Fijación del número de Directores (Art. 6 de los Estatutos Sociales).
3º — Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social, Viamonte 2620, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.
$ 5.400. e.13|1. — Nº 59.226 v.19|1|67

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de enero de 1967, a las 7 horas, en la sede social de la Empresa Av. Montes de Oca 1938, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación creada a la Empresa por la actitud de un grupo de accionistas componentes.
2º Cargos concretos que se desean formular por la gestión que cumple el Directorio al frente de la Sociedad.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar los certificados de acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. Montes de Oca 1938, con dos días de anticipación, a la fecha fijada para la Asamblea.
$ 5.000 e. 13|1 Nº 59.283 v. 19|1|67

"V"

VICTOR A. CABEZA S.A.G. y C.
Expediente Nº 20.236
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1967 a las 16,30 horas en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Ofic. 21, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30|9|66.
2º Fijación número y garantía de Directores.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|1 Nº 59.079 v.19|1|67

"W"

WENZ & CIA. (Sud América)
Sociedad Comercial e Industrial S. A.
Nº 5.025
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la decimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1967 a las 9 horas en nuestro local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 4.800.— e.13|1 Nº 59.191 v.19|1|67

"Y"

YARKON S.A.A.C.I.F.I.M.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de enero de 1967 a las 8,30 horas en la calle Florida 336, P. 4º, Of. 407, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del síndico titular.
2º Designación de directores titulares para completar período.
3º Designación de síndico titular y suplente para completar período.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 59.198 v.19|1|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"CH"

José Grinstein, Martillero Público, oficinas Lima 1635, piso 7º, Dto. F., Capital Federal, avisa que: La Sociedad Escuelas Modelo de Ituzaingó, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y administración en calle CHARCAS 3628, Cap. Federal, conocida con las siguientes denominaciones: Escuela Modelo de Ituzaingó; Escuela Privada Manuel Belgrano; Escuela Modelo Gral. Belgrano de Ituzaingó; Instituto Modelo Gral. Belgrano de Ituzaingó; Escuelas Modelo de Ituzaingó Anexo Nº 1; Escuela Modelo de Ituzaingó Anexo Castelar; Jovino Florencio Suárez Vela; J. Florencio Suárez Vela, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio constituido por las escuelas sitas en la calle Alvear 1075, Ituzaingó, y Arias 3550, de Castelar, Prov. de Buenos Aires, a la razón social "Escuela Modelo Gral. Belgrano, Sociedad en Comandita por Acciones". — Reclamaciones de ley: mis oficinas.
$ 4.800 e.13|1 Nº 59.187 v.19|1|67

Los Martilleros José M. Míguez, con oficinas en la calle Avenida Pavón 2295, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Atilio Policastro, con oficinas en Bartolomé Mitre 559, 1er. Subsuelo, T. E. 33-6764, avisan: Que el señor Castor Rando vende a los señores Julio Iglesias, Rufino Ramón Iglesias y José Iglesias, su negocio de Restaurant, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle CHILE 802|8 esquina PIEDRAS 707, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en Bartolomé Mitre 559, 1er. Subsuelo "Estudio Lassalle Ocampo", Capital Federal.
$ 3.200 e.13|1 Nº 59.221 v.19|1|67

"I"

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los Sres. Juan Carlos Lopretto, Eduardo Rodríguez y José López Castiñeiras, venden su negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle ITUZAINGO 763, de esta Capital, a los Sres. José Represas, Salvador Muñoz y Alfonso Muñoz. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.600 e.13|1 Nº 59.225 v.19|1|67

"O"

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, avisan que: Ha quedado nula por acuerdo de partes la venta que los señores Ramón Paz y Manuel Alvarez, efectuaban a favor de José Luis Rodeiro, de su negocio de Garaje de Alquiler, sito en esta ciudad, calle OLAZABAL Nº 4732|34|36. — Domicilio partes y reclamos n|oficinas.
$ 2.000 e.13|1 Nº 59.211 v.19|1|67

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

Natalio Kittner, martillero público nacional con oficinas en la calle Córdoba 6049, Capital, T. E. 772-7461, comunica que el día 20 de enero de 1967, a las 15 horas, rematará el negocio de Bar y Parrilla denominado Bochita de Israel Frost sito en la calle CABILDO 3620. — Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.13|1 Nº 59.180 v.19|1|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27|12|66 resolvió el aumento del Capital Autorizado a m$n. 75.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.13|1 Nº 59.185 v.17|1|67

EUREKA S. A. I. y C.
DIVIDENDO EJERCICIO 1965|66
Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio a resuelto poner a disposición a partir del 20 de enero de 1967 el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
El pago se realizará en las oficinas de la Sociedad, Irigoyen 437, en el horario de 15 a 17 horas y contra la presentación del cupón Nº 9.
El Directorio.
$ 1.800 e.13|1 Nº 59.176 v.17|1|67

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Se hace saber a los señores accionistas que se emiten 16 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, Nos. 9ª a 24ª, de m$n. 1.000.000, cada serie. — El Directorio
$ 960 e.13|1 Nº 59.183 v.17|1|67

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Se hace saber a los señores accionistas que se emiten 21 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, Nos. 25ª a 45ª, de m$n. 1.000.000, cada serie. — El Directorio.
$ 960 e.13|1 Nº 59.184 v.17|1|67

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Se hace saber a los señores accionistas que se emiten 30 series de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, Nos. 46ª a 75ª, de m$n. 1.000.000, cada serie. — El Directorio.
$ 960 e.13|1 Nº 59.182 v.17|1|67

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
DISTRIBUCION DE ACCIONES POR PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION DE REVALUO
Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 23 de enero de 1967, se entregarán por intermedio del Banco Tornquist S. A. Bmé. Mitre 531, Buenos Aires, de 12 a 16 horas contra entrega del cupón Nº 10, 20 o|o en acciones ordinarias liberadas, con derecho a dividendos y a futuras capitalizaciones de revalúo a partir del 1º de agosto de 1966, cupón Nº 11 adherido, a razón de 18,70 o|o de sus tenencias en concepto de dividendo, 0,1671 o|o de sus tenencias en concepto de revalúo propio y 1,1329 o|o de sus tenencias en concepto de revalúo de otras sociedades.
Las acciones serán de clase "A" de cinco votos para los tenedores de esta clase de acciones y de clase "B" de un voto para los que posean de este tipo.
Dicha capitalización corresponde al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 27 de octubre de 1966.
La liquidación de las fracciones menores de diez acciones se efectuará de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964.
El Directorio.
$ 3.600 e.13|1 Nº 59.069 v.17|1|67

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA
S. I. F. A. R. Soc. Anón.
Se comunica a los señores accionistas que desde el 28 de diciembre de 1966, en Canalejas 753, (Capital), se efectúa el canje de las acciones ordinarias "A" en circulación, por nuevas acciones ordinarias de voto simple, de acuerdo a lo previsto en la Disposición Transitoria de los Estatutos.
El Directorio.
$ 440 e.13|1 Nº 59.213 v.13|1|67

COPERI
S. A. C. I. I. F. y A.
Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta y siete series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, número cuatro a cincuenta inclusive, por valor de pesos moneda nacional Doscientos mil cada serie, o sea por un total de pesos moneda nacional Nueve Millones Cuatrocientos Mil (m$n. 9.400.000).
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos a partir del día 11 de enero de 1967, hasta el 26 de enero de 1967, en el local social sito en la calle San Martín 655, piso 1, "A", Capital.
El Directorio.
$ 2.280 e.13|1 Nº 59.212 v.17|1|67

CERAZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Córdoba Nº 5270 - Capital
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISIONES DE ACCIONES
Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 10 de enero de 1967, aumentó el Capital Social en $ 24.000.000, y que el Directorio con fecha 10 de enero de 1967 emitió $ 12.000.000, en acciones ordinarias 1 voto, serie B. — Integración al contado. — Derecho de preferencia 15 días de la presente publicación, en Córdoba Nº 5270, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. e.13|1. — Nº 59.190 v.17|1|67